



PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL SALESIANO

**LICEO SAN JOSÉ
2025- 2028**

PUNTA ARENAS * CHILE

INDICE

INDICE	2
FASE CONTEXTO.	5
I. INTRODUCCIÓN	5
II. RESEÑA HISTORICA DEL LICEO SAN JOSÉ	7
FASE FILOSÓFICA.....	10
I. PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA EDUCATIVO-PASTORAL SALESIANA.....	10
II. EL IDEARIO SALESIANO: LOS VALORES QUE INSPIRAN NUESTRO PEPS 11	
III. VISION	12
IV. MISIÓN.....	12
V. SELLOS EDUCATIVOS – FORMATIVOS INSTITUCIONALES.....	12
ESCUELA CATÓLICA:.....	13
BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS	13
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	13
FORMACIÓN VALORICA	13
VI. PERFILES INTEGRANTES DE LA CEPS	13
DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN	13
PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	14
PERFIL DE LOS ESTUDIANTES:	15
PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS:.....	16
FASE ANALÍTICA:	17

I. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	17
1.1 Dimensiones del Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil.	17
DIMENSIÓN EDUCATIVO CULTURAL.....	17
DIMENSIÓN EVANGELIZADORA - CATEQUÉTICA (Educación en la FE).....	18
DIMENSIÓN VOCACIONAL	18
DIMENSIÓN EXPERIENCIA ASOCIATIVA (Comunitaria)	18
1.2 ÁREAS DE GESTION DE LOS COLEGIOS SALESIANOS	19
1.3 ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO DEL COLEGIO	23
FASE PROYECTIVA.....	28
I. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:.....	28
COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	28
COORDINACIÓN DE APOYO	29
COORDINACIÓN PASTORAL	29
COORDINACIÓN DE AMBIENTE.....	30
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	30
FASE EVALUATIVA.....	31
I. SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN.....	31
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	32
ANEXO.....	33
ROLES Y FUNCIONES.....	33
DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN	33
INTRODUCCIÓN	34
NOMBRE DEL CARGO: RECTOR.....	35

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR PEDAGÓGICO	43
NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE PASTORAL	50
NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE AMBIENTE	55
NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE APOYO	61
NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	67
ORGANIGRAMA COMUNIDAD EDUCATIVO PASTORAL.....	72

FASE CONTEXTO.

I. INTRODUCCIÓN

Con alegría y satisfacción presentamos a la Comunidad Educativa Pastoral del Liceo San José, la actualización del Proyecto Educativo Pastoral, (PEPS) para el periodo 2025-2028, obedece a la necesaria revisión y actualización del mismo al cumplirse el plazo de vigencia del anterior.

El PEPS es totalmente equivalente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de todos y cada uno de los establecimientos educacionales de nuestro país, por tanto, se ajusta a las políticas y normativas educativas establecidas por el Ministerio de Educación, como también de los principios y documentos fundantes de la Congregación Salesiana.

Se ajusta a las nuevas actuaciones pedagógicas y pastorales, como también, a las perspectivas y necesidades propias del siglo XXI, como expresión de nuestro amor a Cristo modelo de hombre perfecto, a quien descubrimos en los niños y jóvenes; de fidelidad a la misión salesiana que hemos recibido de Don Bosco; el esfuerzo por ofrecer, hoy al servicio de la juventud magallánica, una propuesta educativo pastoral de calidad, que no se reduce al éxito en las pruebas de medición externa, sino que también considera otros componentes de efectividad, en los cuales se propone el crecimiento de todo joven como cristiano comprometido con su Iglesia y la sociedad.

La actualización de este documento que contiene los principios fundamentales que orientan la acción educativa del Colegio, es el resultado de un proceso de consulta a los diferentes estamentos de la comunidad educativa pastoral: Padres y/o Apoderados, directivos docentes, profesores, alumnos y asistentes de la educación, asimismo, a través del diálogo y la reflexión busca responder a la necesidad de profundización y actualización de sus valores fundacionales, de manera de encauzar su misión en sintonía con los desafíos del mundo de hoy, otorgando por ello la estabilidad necesaria a toda institución que se proyecta en el tiempo.

El Liceo San José, es un establecimiento particular subvencionado, de financiamiento compartido (FICOM) confesional católico, de espiritualidad salesiana y forma parte de la Red de Colegios Salesianos de Chile, fue fundado el 16 de agosto de 1887, por Monseñor José Fagnano Beros, uno de los sacerdotes más emblemáticos enviado por San Juan Bosco para comenzar a evangelizar estas tierras australes. Geográficamente está ubicado en el sector céntrico de la ciudad de Punta Arenas, capital de la Región de Magallanes, y la más austral del continente. Es el segundo colegio salesiano más antiguo de Chile después de Concepción.

Fue declarado Cooperador de la Función Educacional del Estado por Decreto Oficial de la República N°1444 el 30 de abril del año 1929.

La modalidad de nuestra escuela es Científico-humanista, educando y evangelizando a niños y jóvenes varones en los niveles de Prekínder, Primer Ciclo de Educación Básica y Educación Media.

Nuestro lema: “Sol Sapientiae et Scutum Fidei” expresa el deber ser de nuestra comunidad educativo pastoral: Ser sol de sabiduría y escudo de la fe.

Según la clasificación SIMCE, nuestro colegio pertenece a la categoría “D” Medio-Alto, de acuerdo con las características socioeconómicas predominantes de los alumnos, definidas a partir de los años de estudio promedio del padre y de la madre, el ingreso familiar mensual y el índice de vulnerabilidad escolar (IVE) del establecimiento. No obstante, lo anterior, y por la opción que hemos hecho, tenemos familias con un índice de vulnerabilidad, que alcanza el 33% de acuerdo con el dato entregado por JUNAEB del colegio, y un 14% de alumnos prioritarios.

Nuestro colegio, considera que atiende a estudiantes que provienen de familias C2, C3, D y E, según datos obtenidos del último CENSO, del Instituto Nacional de Estadísticas, además de otros resultados estadísticos provenientes de fuentes similares. Sin embargo, consideramos la diversidad de orígenes sociofamiliares de niños y jóvenes.

En cuanto a la constitución de las familias de nuestros estudiantes, tenemos que un 59,3% vive con ambos padres; un 24,3% vive con la madre; un 2,1 vive con el padre; un 0,82% vive con la madre y padrastro; un 1,4% vive con los abuelos y la madre; un 1,3% vive con los abuelos; y el 10,8 restante vive con otro familiar (hermana, /no, tía/tío).

Consecuentemente, el compromiso y la adhesión de la comunidad educativa para con el PEPS, es de suma importancia, por consiguiente, ofrecemos este documento, con el fin de que todas las familias que han elegido este colegio para educar a sus hijos, así como todas las personas que trabajan en nuestra institución, conozcan los principios y fundamentos que definen la identidad y el accionar de nuestro colegio, con el desafío a que esta propuesta educativa -que nace en el corazón de San Juan Bosco-, sea asumida con amor y convicción en su aplicación cotidiana, exigiendo a su tiempo la necesaria revisión y evaluación, como parte del mejoramiento continuo de quienes tienen la responsabilidad de Educar y Evangelizar.

II. RESEÑA HISTORICA DEL LICEO SAN JOSÉ

Don Bosco, soñó con nuestra tierra magallánica, y movido por su anhelo de servir a los jóvenes más pobres del mundo entero, tuvo un claro interés por enviar a sus misioneros a América del Sur, y en particular a esta tierra austral.

El 2 de diciembre de 1883, José Fagnano Vero (1844-1916) fue nombrado por la Santa Sede, Prefecto Apostólico de la Patagonia Meridional y de las Islas Malvinas. Este salesiano que antes de conocer a Don Bosco había sido voluntario de la Cruz Roja en la legión de Garibaldi, que luchó por la unificación italiana, había formado parte de la primera expedición misionera enviada por Don Bosco a América en 1875.

Durante su trabajo evangelizador en Tierra del Fuego, Monseñor Fagnano se convenció de la necesidad de poner el centro de sus actividades misioneras en Punta Arenas. Con esta intención obtuvo del obispo de Ancud la autorización para trabajar en nuestra ciudad.

Posteriormente, el 12 de mayo, recibió del Presidente Don Manuel Balmaceda, las cartas de recomendación para el Gobernador de Punta Arenas.

Con las autorizaciones necesarias, el 15 de julio de 1887, en Montevideo y acompañado por el P. Antonio Ferrero, el seminarista Fortunato Griffa, y el coadjutor José Audisio, se embarcaron rumbo a Magallanes en el vapor "Theben" de la compañía hamburguesa "Kosmos".

El 21 de julio llegaron a Punta Arenas, entonces colonia penal, fundada en 1849, la que no alcanzaba a tener mil habitantes. Monseñor Fagnano se presentó al Sr. Capellán, Pbro. Carlos Maringer, y luego visitó al Gobernador, Sr. Francisco Sampaio.

Las recomendaciones del Presidente de Chile y del Obispo de Ancud cambiaron la actitud del Gobernador, quien en un principio ponía trabas a la labor misionera del Padre Fagnano.

El 7 de agosto de ese mismo año, Mons. Fagnano le escribió a Don Bosco comunicándole la nueva fundación y la compra de un terreno donde los salesianos iniciarían su nueva obra: se trataba del lugar donde actualmente se encuentra el Liceo María Auxiliadora, en la calle Magallanes. El 15 de agosto, inauguró la primera capilla salesiana, y al día siguiente inició el proceso de admisión para el colegio que estaba en proceso de fundación.

El 19 de Septiembre se iniciaron las clases con 28 alumnos y el curso duró hasta mayo de 1888. Entre los primeros alumnos se cuentan los hijos del Gobernador, Arturo Prat y Francisco Sampaio.

Con la fundación del colegio “San José” se inició también el internado como una forma de responder a la necesidad de alojar a alumnos que venían de otra ciudad. Este servicio se mantuvo hasta el año 1967. Ese mismo año, 1887, se inició el Observatorio Meteorológico, el cual existe hasta el día de hoy en nuestro establecimiento.

En Diciembre de 1888, Mons. Fagnano obtuvo la venida de más salesianos, y también de las primeras cinco Hijas de María Auxiliadora, bajo la dirección de Sor Ángela Vallese. Mons. Fagnano, entonces, compró otro terreno y se trasladó a la calle Arauco 652 (hoy Fagnano), donde, mirando a la Plaza de Armas levantó la iglesia parroquial (actualmente Iglesia Catedral), y al lado, el nuevo colegio San José. En calle Magallanes dejó la comunidad de Hijas de María Auxiliadora para que abriesen un colegio al servicio de las niñas y jóvenes.

Este nuevo local fue inaugurado el 20 de Septiembre de 1892. Al año siguiente inició el Museo a cargo del P. Borgatello, quien se preocupó de consolidarlo como una forma de conservar la historia de nuestra Región. En 1928 el Museo se trasladó al Instituto Don Bosco, donde aún existe y funciona.

Mientras tanto el colegio se consolida cada vez más, teniendo en 1904 una matrícula de 158 alumnos repartidos en diversos cursos de preparatoria (hoy Educación Básica).

En 1905, Mons. Fagnano crea los Talleres de Artes y Oficios para entregar una profesión a los alumnos mayores: carpintería, sastrería, zapatería, herrería e imprenta. En 1913 los talleres se trasladaron a la calle Bulnes dando origen al Instituto Don Bosco.

En 1908, en un intento de dar educación al mayor número de personas, Mons. Fagnano fundó la Escuela Nocturna destinada a jóvenes y adultos que, por razones de trabajo o de edad, ya no podían estudiar en un colegio. Permaneció hasta 1916, año en que se trasladó al Instituto Don Bosco, siendo la primera escuela nocturna de la Punta Arenas.

En el año 1908, también comenzaron a funcionar los cursos de comercio, adoptando el nombre de Instituto Comercial San José, el que se mantuvo hasta 1925; alcanzó el apreciable número de 137 alumnos. Por último, en ese mismo año se inauguró, en el mismo establecimiento el primer cinematógrafo de Punta Arenas, el que perduró hasta el año 1964.

En el año 1921, iniciaron los cursos de Humanidades, los que pronto llegaron a una matrícula de 430 alumnos, desapareciendo paulatinamente el Comercial.

En el año 1929, con la designación de Liceo Salesiano San José, es reconocido como

Cooperador de la Función de Estado Educacional, mediante el Decreto de Educación N°1444.

En 1943, se tuvieron las humanidades completas y el colegio comenzó a llamarse Liceo San José.

Como el inmueble se hizo pequeño para acoger tanta actividad educativo-pastoral, en 1941 se puso la primera piedra a los pabellones nuevos (Fagnano550, Liceo San José), los cuales fueron habilitados el año 1964. Destacada participación en este trabajo tuvo el P. Luis Contreras y posteriormente, en 1972, bajo la dirección del P. Gustavo Ferraris del Conte, se construyó el Gimnasio.

Lamentablemente un incendio de enero de 1979 destruyó el antiguo Colegio de San José que guardaba tantos recuerdos de esfuerzos y horas felices.

El 01 de marzo del año 2002 y por la Resolución Exenta N°001259, el Liceo San José se incorporó a la modalidad de Financiamiento Compartido, desde el segundo nivel de transición hasta cuarto año de Educación Media, como un hecho concreto para retomar su servicio educativo-pastoral a favor de los jóvenes, privilegiando los de escasos recursos de nuestra comunidad magallánica.

En el año 2008 se inauguró un nuevo pabellón, proyecto iniciado en el período del P. Sergio Body como director, y que ha cambiado notablemente la fachada tradicional de nuestro Liceo.

En el año 2008, el colegio obtiene el Sello de Calidad de la Gestión Escolar, otorgado por el Consejo Nacional de certificación de la Fundación Chile, por un periodo de 3 años.

El 18 de julio del año 2009, el colegio y la comunidad educativo pastoral recibe con gran alegría y entusiasmo la visita de las Reliquias de Don Bosco.

El año 2012, el colegio obtiene la renovación del sello de la calidad de la Gestión Escolar, otorgado por el Consejo Nacional de certificación de la Fundación Chile.

En marzo del año 2013, el colegio asume el Programa de Integración Escolar como estrategia inclusiva, con el propósito de contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad en los niveles de quintos y sextos básicos.

En marzo del año 2014, y de acuerdo con el nuevo modelo de Gestión de la Inspectoría Salesiana, asume como primera Rectora del colegio, un docente directivo quien se desempeñaba hasta ese momento como Coordinadora del Área de Ambiente y Apoyo.

En marzo del año 2014, el colegio amplía el Programa de Integración Escolar a los Séptimos y Octavos Básicos.

El año 2015, el colegio atendiendo a las necesidades de la Comunidad Magallánica incorpora el nivel Pre-kínder con dos cursos.

En marzo del año 2015, el colegio asume el Programa de Integración Escolar para todos los cursos del Primer y Segundo Ciclo de Educación General Básica.

El año 2017, el colegio se adjudica la Subvención Escolar Preferencial (**SEP**) para mejorar la equidad y calidad educativa del colegio.

El año 2018, el colegio amplía el Programa de Integración Escolar a la Enseñanza Media para dar continuidad cobertura y atención a los estudiantes que así lo requieran.

FASE FILOSÓFICA.

I. PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA EDUCATIVO-PASTORAL SALESIANA

Nuestro colegio, mediante el desarrollo de su acción educativa y su aportación específica a la sociedad, actualiza la experiencia educativa de Don Bosco, convencida de su valor y originalidad, por lo tanto, orientamos nuestro quehacer educativo –pastoral bajo los siguientes Principios Educativos:

- 1- Somos una Comunidad Educativo - Pastoral Salesiana... y ponemos en el centro de nuestra preocupación y trabajo a los alumnos... les ayudamos a captar la riqueza de su propia vida, a crecer en sus valores, prepararlos para vivir en este mundo y transformarlo según la voluntad de Dios.
- 2- Consideramos que Cristo es el modelo de hombre perfecto... por lo mismo lo anunciamos a cada uno de nuestros alumnos promoviendo en ellos el encuentro con Jesucristo, la profundización de su conocimiento y amistad, y el desarrollo de los valores evangélicos que permitan dar testimonio de su fe en la vida cotidiana.
- 3- Educamos según el sistema pedagógico de Don Bosco...por consiguiente, hacemos de la centralidad de la razón, de la fe y de la bondad los pilares fundamentales de nuestra acción.

-
- 4- Promovemos una formación integral con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.
 - 5- Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia... por consiguiente nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable; buscamos integrar a cada uno de nuestros alumnos, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil.
 - 6- Ayudamos a cada uno de nuestros alumnos a colocarse frente a su futuro con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación como hombre o mujer, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su propio proyecto de vida.

II. EL IDEARIO SALESIANO: LOS VALORES QUE INSPIRAN NUESTRO PEPS

El Liceo San José adhiere al espíritu de su fundador; San Juan Bosco, quien acogió a jóvenes abandonados con pobreza material y espiritual. Esta opción preferencial es una gracia que Dios nos ofrece para que ningún joven quede excluido de la Educación y Acción Evangelizadora que entregamos como colegio, siguiendo un proyecto de formación integral y de promoción humana y cristiana, que nos lleve a formar “Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos” Esto es posible lograr a través de otro legado de nuestro Padre Fundador el “Sistema Preventivo”, una metodología educativa que se sustenta en tres pilares: Razón, Religión y Amor, y está basada en la experiencia de la espiritualidad salesiana que busca crear un entorno seguro y estimulante, donde los jóvenes puedan crecer, aprender y desarrollar sus habilidades y valores para legar a ser personas felices, autónomas y comprometidas con su comunidad.

Por todos los fundamentos anteriores, nuestra mirada siempre corresponderá a la de ser una Escuela Católica de Espiritualidad salesiana, porque trata de:

- Estar en permanente actitud de discernimiento para responder a los interrogantes y desafíos de cada generación, se esfuerza por descubrir y estudiar los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio, proponiendo una síntesis entre fe, cultura y vida.
- Asumir su compromiso en el ámbito de la educación, porque quiere cooperar con la sociedad al desarrollo integral de las personas desde el mensaje y los valores del Evangelio, promoviendo la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo.

-
- Perseguir con especial ahínco los fines culturales y la formación integral de la juventud, impartiendo la Enseñanza Religiosa Escolar con programas académicos adecuados en su contenido y calidad; y colaborando desde valores evangélicos, con otras fuerzas sociales comprometidas en la construcción de una sociedad más humana y más justa.

III. VISION

La visión es una exposición clara que indica hacia dónde se dirige el colegio a largo plazo y en qué deberá convertirse, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, las necesidades y los cambios de la sociedad, los requerimientos de los padres y apoderados y las expectativas de los alumnos.

Nuestra Comunidad Educativa Pastoral, formada por salesianos, religiosos y laicos a la luz de los lineamientos establecidos en el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana, de la Inspectoría Salesiana en Chile y del Ministerio de Educación, se propone la siguiente Visión.

“Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativa Pastoral, al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos”, contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual.”

IV. MISIÓN

Define el propósito y la identidad del proyecto, estableciendo los valores y principios que guiarán la acción educativa.

“Somos un colegio católico científico-humanista que ofrecemos a la sociedad y a la Iglesia una propuesta educativa pastoral de calidad que tiene como objetivo la formación integral de niños y adolescentes, a través de un proyecto de vida, según los valores y espíritu del Evangelio, al estilo salesiano, para formar Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos entre los años 2025-2028”

V. SELLOS EDUCATIVOS – FORMATIVOS INSTITUCIONALES

Los sellos, son aquellos elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa de nuestro colegio. Estos elementos otorgan identidad y serán desarrollados a lo largo del periodo de vigencia del PEPS local. Por tanto y de acuerdo a los aportes recibidos de los diferentes estamentos, hemos establecido los siguientes sellos:

ESCUELA CATÓLICA:

Nos definimos con este sello, por cuanto somos un colegio que “educa y evangeliza”, que forma y acompaña a niños y jóvenes, teniendo a la base el Sistema Preventivo de Don Bosco, de manera de consolidar en cada estudiante egresado un consistente desarrollo valórico, ético y moral y un sólido “Proyecto de vida”.

BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS

Pretendemos a través de este sello, preparar y formar a nuestros estudiantes a vivir según los principios de la fe cristiana, auténticos y coherentes en su vida diaria, desde la participación democrática, el compromiso y el servicio con la comunidad escolar, para que posteriormente asuman una ciudadanía activa, participativa y responsable en la sociedad que les corresponda vivir,

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Promovemos este valor destacando la importancia de proteger la creación y promover la sostenibilidad, resaltando la importancia de proteger la creación, promover la sostenibilidad y tomar conciencia de la responsabilidad en la protección y cuidado del planeta. (Encíclica Laudato Sí)

FORMACIÓN VALORICA

A través de este sello, desarrollamos en los estudiantes un conjunto de valores y principios que guíen su comportamiento y toma de decisiones. Estos valores están inspirados en la filosofía y la espiritualidad salesiana, que se centra en la educación integral del niño, y del joven, considerando sus dimensiones física, emocional, intelectual y espiritual.

VI. PERFILES INTEGRANTES DE LA CEPS

Para que el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano local se pueda concretar, es fundamental y necesario contar con ciertos perfiles o rasgos que caractericen a cada uno de los miembros de la CEP.

DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN

El proyecto educativo pastoral salesiano, exige profesionales capaces de animar dicho proyecto, darle vida y testimoniario.

Por tanto, se requiere de un Equipo Directivo que realice una gestión coherente con el proyecto educativo y que esté al servicio de sus finalidades, Es tarea de estos promover una cultura escolar que permita el desarrollo del sentido de **pertenencia e identidad** de parte de todos los

miembros de la comunidad educativa, generando espacios de participación que les permita informarse y asumir roles, funciones y responsabilidades en torno a la consecución de metas y objetivos en común desde una mirada de fe. De acuerdo a lo anterior, se requieren profesionales que den cuenta de:

1. Tener experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
2. Tener una fuerte simpatía hacia Don Bosco, así como la identificación con el método educativo salesiano.
3. Modelar los valores institucionales en su comportamiento y acciones.
4. Ser Personas idóneas para asumir el cargo, competentes y en constante actualización y perfeccionamiento.
5. Ejercer un liderazgo efectivo, eficiente y visionario que inspire y motive a los demás.
6. Mantener una autoridad respetable, amable y cercana, visible y en terreno.
7. Contribuir a la generación de un ambiente oratoriano en el colegio del cual forman parte.
8. Tener la capacidad para trabajar de manera colaborativa y coordinada para alcanzar los objetivos de la institución.
9. Mantener una comunicación efectiva, clara, transparente y abierta entre los miembros del equipo.
10. Jugar un papel importante en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo Pastoral.
11. Acompañar, evaluar y retroalimentar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los educadores.

PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Los profesionales de la Educación son miembros activos de la Comunidad Educativo – Pastoral. Por lo tanto, necesitamos que vivan corresponsablemente su vocación educadora en la formación integral de los niños y jóvenes, poniendo en juego sus competencias profesionales, educativas y pastorales; asumiendo así su compromiso con el espíritu salesiano.

El perfil de los profesionales de la educación de nuestra escuela se caracteriza por:

1. Ser una persona que profesa los valores del humanismo cristiano respecto de los cuales puede dar testimonio y ser ejemplo para los educandos y comunidad escolar.
2. Establecer relaciones de cercanía, y favorecer el espíritu de familia en el colegio.
3. Fomentar la corresponsabilidad, la participación y el trabajo en equipo.
4. Demostrar fuerte simpatía hacia Don Bosco, así como la identificación con el método educativo salesiano.
5. Establecer una relación franca y de colaboración con sus colegas, cultivando la solidaridad y comunicación.

-
6. Poseer una sólida formación axiológica y madurez humana que sirva de modelo o referente para sus alumnos.
 7. Estar presentes entre los jóvenes con una presencia activa y cercana, esforzándose en empatizar con ellos y tomando parte en sus actividades.
 8. Mantener un equilibrio emocional para actuar armónicamente con sus alumnos, apoderados e integrantes de la CEP.
 9. Poseer una capacidad profesional y pedagógica en saberes y destrezas.
 10. Ser capaz de adaptarse a diferentes situaciones y contextos, y estar dispuesto a aprender y crecer.
 11. Manifestar disposición a la formación permanente en lo que corresponde al desarrollo de la persona, los procesos de aprendizaje, la educación preventiva y en las innovaciones pedagógicas.
 12. Demostrar confianza en sí mismo, iniciativa, capacidad de reflexión, de diálogo, de escucha activa y responsabilidad frente a la delicada misión de educar.
 13. Tener altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos, desarrollando la autoestima y confianza en sí mismos.
 14. Educar desde lo positivo, teniendo en cuenta la singularidad de cada joven y sus posibilidades personales y sociales.
 15. La apertura a la trascendencia y al sentido cristiano de la vida, mediante la aceptación del proyecto de persona propuesto desde el evangelio y el respeto hacia el pluralismo religioso y cultural de las familias.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES:

El propósito general de la educación en la Red de colegios salesianos consiste en propiciar el desarrollo armónico e integral de las capacidades del alumno, por lo que se espera que ellos:

1. Se interroguen sobre el proyecto de Dios en su vida para orientarse y comprometerse vocacional y profesionalmente.
2. Demuestren un fuerte sentido de identidad y pertenencia, participando de las distintas actividades educativo-pastorales que el colegio les ofrece.
3. Expresen de manera clara, adecuada y respetuosa lo que piensan; críticos, autocríticos y propositivos.
4. Sean conscientes del valor de sí mismo, se conozcan, acepten y valoren como persona.
5. Cultiven el crecimiento de su libertad y responsabilidad, con una visión abierta y optimista de la realidad cotidiana.
6. Conocen, entienden y cumplen con los reglamentos y las consecuencias de no cumplirlos.

-
7. Demuestren sentido de responsabilidad social, a través de la vivencia de valores relacionados con la búsqueda de justicia, respeto, equidad, democracia, ciudadanía responsable, solidaridad y bien común.
 8. Manifiesten actitudes de respeto consigo mismo, los demás y el medio ambiente.
 9. Se esfuercen por alcanzar sus metas, ejercitando su voluntad.
 10. Comprendan y aprecien la cultura, historia y tradiciones de su país, mostrando una actitud incluyente y respetuosa ante personas de diversas características sociales, culturales y étnicas.
 11. Amen con pasión la vida, su familia, la naturaleza, su realidad e identidad nacional, como dones de Dios.
 12. Sean personas de Fe, esperanzadas, optimistas, con una mirada de futuro. [1] [SÉP]

PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS:

Nuestro colegio reconoce a las familias, especialmente a los padres y apoderados, como principales responsables de la educación de sus hijos.

Consideramos, por tanto, la tarea escolar en complementariedad con la educación familiar, que juega un papel esencial en los valores y actitudes que los hijos interiorizan sobre todo en los primeros años de su crecimiento.

Al inscribir a los hijos en el colegio, los padres y apoderados reconocen y aceptan el carácter propio explicitado en este documento, el Proyecto Educativo – Pastoral y el cumplimiento fiel de las normas del mismo.

En consecuencia, se espera que ellos:

1. Asuman como primeros responsables en la formación de sus hijos.
2. Conozcan, acepten y cumplan las orientaciones y reglamentaciones pedagógicas y disciplinarias del colegio.
3. Aseguren la estabilidad y la seguridad emocional, física y formativa de los hijos.
4. Promuevan lazos afectivos en las relaciones interpersonales.
5. Ayuden al desarrollo de la identidad personal, presentándose los padres como modelos concretos de vida.
6. Fomenten la responsabilidad social de sus hijos, enseñándoles a respetar y cuidar el medio ambiente y la Casa Común.
7. Se comprometan y adhieran fielmente al Proyecto Educativo Pastoral del Colegio, respetando las normas y directrices del colegio y la labor de los docentes y directivos.
8. Asuman y apoyen la misión educativa del Colegio.

-
9. Participen en programas formativos de educación preventiva (pastorales, drogas, alcohol, sexualidad, nutrición, etc.) y psicología del desarrollo. Además, en tareas y en proyectos que los involucren como agentes educativos.
 10. Participen activamente en las actividades conjuntas que el Colegio programa en beneficio de sus pupilos, de la familia y la comunidad.
 11. Estimulen en sus hijos el aprendizaje y ejercicio de los valores personales y sociales.
 12. Participen activamente en el crecimiento de la fe y formación en valores que entrega el colegio.
 13. Apoyen a sus hijos en su educación académica, comunicándose con los profesores de su pupilo.
 14. Asuman un compromiso con el establecimiento, participando activamente en las actividades que el colegio realiza, asistiendo a reuniones de padres o apoderados establecidas o cada vez que se le solicita su presencia.
 15. Participen y colaboren activamente con el Centro General de Padres y Apoderados.
 16. Planteen sus inquietudes en forma directa, mediante un diálogo abierto con las autoridades del colegio evitando las críticas destructivas.
 17. Sean responsables en el cumplimiento oportuno de los compromisos contraídos con el colegio.

FASE ANALÍTICA:

I. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

1.1 Dimensiones del Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil.

Según lo declarado en el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil, la acción educativo pastoral salesiana es un proceso dinámico que se desarrolla en algunas dimensiones fundamentales que se pueden comprender como vasos comunicantes que no solo se reclaman una a otra idealmente, sino que se alimentan mutuamente.

Cada una de estas dimensiones aporta al conjunto su especificidad y también recibe de las otras una orientación y algunas acentuaciones originales.

De acuerdo con lo anterior y desde la mirada del Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana (CRPJS) más las evaluaciones realizadas desde el Área Pastoral en relación con dichas dimensiones, nuestro diagnóstico nos desafía en las siguientes dimensiones:

DIMENSIÓN EDUCATIVO CULTURAL

-
1. Fortalecer el ambiente oratorio para favorecer una educación integral y de calidad, articulando lo académico con la formación personal, cristiana y ciudadana.
 2. Promover la conciencia de ser Comunidad Educativa Pastoral teniendo como característica el CRPJS para acompañar gradualmente el proceso de maduración en la Fe de niños y jóvenes en las diversas etapas de su desarrollo.
 3. Educar en el buen uso de las nuevas tecnologías e internet, a través de un análisis exhaustivo de los hábitos de navegación, identificando aquellos espacios donde quizás no están actuando correctamente y/o poniéndolos en peligro.
 4. Sistematizar el acompañamiento pedagógico a los docentes que imparten la asignatura de Religión.
 5. Actualizar y contextualizar los programas de experiencias significativas para el alumnado, padres/apoderados y educadores.
 6. Fortalecer las jornadas de inducción para Educadores, Estudiantes, Padres y/o Apoderados de acuerdo a contenidos sobre formación en salesianidad.

DIMENSIÓN EVANGELIZADORA - CATEQUÉTICA (Educación en la FE)

1. Cuidar, potenciar y dar calidad a la formación y actualización de todos los agentes responsables de la educación en la fe.
2. Fortalecer la identidad humana y cristiana de cada uno de los integrantes de nuestra CEP de acuerdo con el Sistema Preventivo de Don Bosco para asegurar, especialmente a nuestros alumnos una formación integral según el modelo de Jesucristo.
3. Promover en los jóvenes la participación consciente y activa en la liturgia y, de manera particular, en la celebración de los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía.

DIMENSIÓN VOCACIONAL

1. Fortalecer el acompañamiento en el proceso de discernimiento vocacional de los estudiantes, de acuerdo a cada etapa de desarrollo en concordancia con el PEPS.
2. Elaborar un plan vocacional contextualizado, que contemple proyectos de vida laical y consagrada, de acuerdo con los lineamientos inspectoriales y con el PEPSI.

DIMENSIÓN EXPERIENCIA ASOCIATIVA (Comunitaria)

-
1. Fortalecer la convivencia escolar entre todos los integrantes de la CEP teniendo como inspiración el Sistema Preventivo de Don Bosco para desarrollar el ambiente de familia, favoreciendo la participación y asunción de responsabilidades.
 2. Privilegiar las instancias asociativas, como itinerario de acompañamiento en la formación personal, espiritual y Salesiana del alumnado, dentro de los grupos pastorales del MJS

1.2 ÁREAS DE GESTION DE LOS COLEGIOS SALESIANOS

Los colegios son organizaciones de naturaleza compleja a los que la sociedad les entrega la responsabilidad de dar respuesta a múltiples requerimientos. Esa complejidad en la naturaleza y en las demandas da lugar a que se desarrolle en ellos un amplio conjunto de actuaciones que se diversifican en áreas de gestión. Específicamente, en los colegios salesianos estas áreas son:

1.2.1 ÁREA PEDAGÓGICA

Esta área asume la tarea de liderar la elaboración, desarrollo y evaluación del Proyecto Curricular del Colegio, a partir de la definición respecto del qué, cómo y cuándo se debe enseñar y qué deben aprender los alumnos en cada asignatura, nivel y ciclo de enseñanza, a partir de lo establecido por el MINEDUC.

La formación integral de los alumnos es el eje central de esta área, por tanto, se ha de buscar el mejoramiento permanente de la enseñanza y el aprendizaje de todos los alumnos, además de cautelar propuestas viables que colaboren en este propósito.

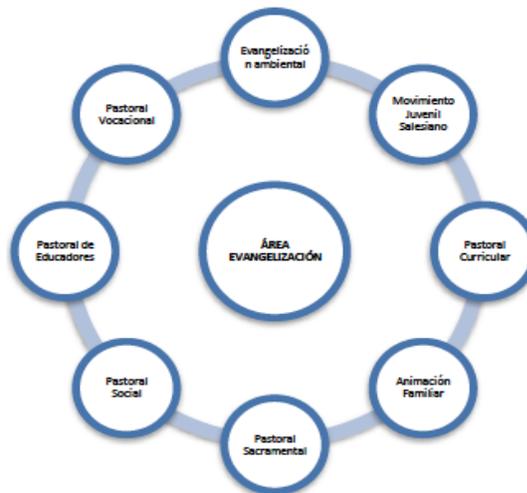
Quien asume el liderazgo de esta área es el **Coordinador Pedagógico**, quien trabaja con un equipo compuesto por las personas responsables de las tareas que se indican en el siguiente esquema.



1.2.2 **ÁREA EVANGELIZACIÓN**

Esta área asume las tareas propiamente identitarias de todo Colegio de Iglesia, esto es la elaboración, desarrollo y evaluación del Proyecto Evangelización del Colegio, a partir de los lineamientos entregados por la Congregación Salesiana y la Iglesia en general, de igual manera ha de buscar propuestas viables para llevar adelante el proceso de iniciación cristiana, que contempla las siguientes etapas: testimonio, anuncio, discipulado, vida comunitaria y apostolado. Esto exige, a todos los implicados contractualmente en el colegio, asumir los principios contenidos en el PEPS además de un necesario trabajo en equipo.

Quien asume el liderazgo de esta área es el **Coordinador Pastoral**, quien trabaja con un equipo compuesto por las personas responsables de estos ámbitos de misión que se indican en el siguiente esquema:



1.2.3 **ÁREA AMBIENTE**

A esta área le corresponde la tarea de liderar la elaboración, desarrollo y evaluación del Reglamento Interno Escolar y sus Protocolos de Actuación basados en el diseño elaborado por el Departamento de Educación de la Inspectoría Salesiana de Chile, además de las indicaciones entregadas por la Superintendencia de Educación en relación a dicha materia.

La creación de un ambiente propicio para el trabajo escolar, tanto de profesores como de los alumnos, es uno de los factores característicos de un colegio salesiano. Por tanto, se han de buscar las mejores estrategias para resguardar que se cumpla fielmente en cada una de las instancias ofrecidas por el colegio: clases, talleres, jornadas de curso, actividades deportivas, salidas pedagógicas, actividades pastorales de servicio comunitario. Esto exige un trabajo en equipo, a partir de unos acuerdos mínimos establecidos en el PEPS.

Quien asume el liderazgo de esta área es el **Coordinador de Ambiente**, quien trabaja con un equipo compuesto por las personas responsables de estos ámbitos de misión que se indican en el siguiente esquema



1.2.4 **ÁREA APOYO**

Esta área asume la tarea de acompañar los procesos educativo pastorales diseñadas en el colegio y a las personas involucradas en los mismos.

La formación integral de todos los alumnos es el eje de esta área, por tanto, se ha de diseñar, implementar y evaluar un proceso de orientación escolar en sintonía con el PEPS del colegio.

En esta tarea se deberá considerar al elaborar los distintos proyectos formativos tanto las exigencias emanadas del MINEDUC como desde la Inspectoría Salesiana. Por tanto, para ello se debe implementar un trabajo interdisciplinario con los profesionales implicados en esta área tanto

internos como externos, para cumplir con el objetivo de que todos los alumnos aprendan lo que deben aprender en el tiempo establecido para ello.

Quien asume el liderazgo de esta área es el **Coordinador de Apoyo**, quien trabaja con un equipo compuesto por las personas responsables de estos ámbitos de misión que se indican en el siguiente esquema:

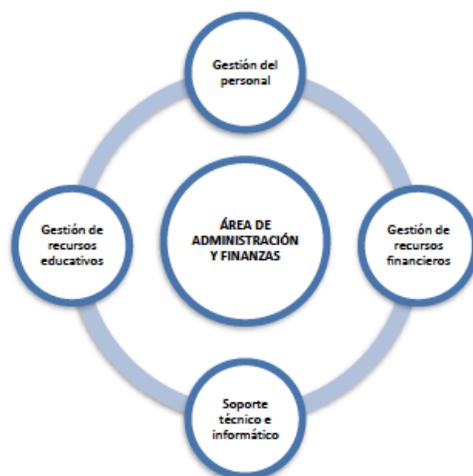


1.2.5 **ÁREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

A esta área le corresponde la tarea de gestionar los recursos humanos y financieros, además de participar en el proceso de contratación, evaluación y desvinculación del personal del colegio, de acuerdo a las decisiones del Consejo de Coordinación y del Consejo Económico. Por otra parte, debe resguardar que todo lo diseñado en el PEPS y en el Proyecto Curricular tengan la factibilidad de ser implementados, ofreciendo o teniendo alternativas de financiamiento para las posibles actividades emergentes.

También es tarea de esta área verificar y cumplir que todo el personal contratado en el colegio cumpla con las exigencias propias de quienes trabajan en un colegio (títulos profesionales, licencias de enseñanza media para quienes realizan tareas de servicio) (certificados de antecedentes, certificados de inhabilidad para trabajar con menores.)

Quien asume el liderazgo de esta área es el **Coordinador de Administración y Finanzas**, quien trabaja con un equipo compuesto por las personas responsables de las tareas que se indican en el siguiente esquema:



1.3 ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO DEL COLEGIO

Para el diagnóstico Institucional uno de los insumos que utilizamos fue el instrumento “Guía para el Diagnóstico de la Gestión Institucional”, el cual se estructura en base a las 4 Áreas de Procesos de la Gestión Institucional: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, a su vez, cada una de las Áreas se organiza en base a Dimensiones y, cada una de ellas, contiene un conjunto de Prácticas. Frente a cada Práctica se despliega una escala evaluativa que otorga un nivel de calidad a los elementos que describen la Práctica a evaluar.

La escala evaluativa contiene cuatro valores que definen los diferentes niveles de calidad en que puede estar una Práctica, que van desde el valor 1 que refiere a un quehacer institucional en el cual los propósitos no están claramente definidos para la comunidad escolar y su implementación no presenta sistematicidad de acuerdo a los requerimientos de la Práctica, a su vez, el mayor valor (4) representa una Práctica de calidad que está en condiciones de articularse con otra para establecer Sistemas de Trabajo.

Se aplicó este instrumento a todos los docentes, la tabulación de resultados dio cuenta que el nivel de calidad de las prácticas evaluadas está en 3, es decir el quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una Práctica Institucional o Pedagógica. También dio cuenta que el nivel de calidad de otras prácticas evaluadas está en 4, es decir la Práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.

Otro insumo para el diagnóstico fue la utilización de la herramienta FDOA la cual se aplicó a una muestra representativa de los distintos estamentos de la comunidad educativo pastoral. Sus resultados en informe de recopilación fueron los siguientes:

**ÁREAS
DE
GESTIÓN**

FORTALEZAS

DEBILIDADES

PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> .- Compromiso con una educación inclusiva y ética. .- Enfoque educativo que permite a los estudiantes desarrollar sus conocimientos y habilidades, en una ambiente de fe, compromiso social y respeto. .- Trabajo colaborativo permanente y real entre docentes. .- Alta capacidad profesional académica. .-Ofrecimiento de programas extracurriculares que complementan la formación académica. .- Organización de eventos culturales que enriquecen la vida estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> .- Falta de actualización en algunos programas educativos. .- Falta de formación continua para el personal docente. .- Falta de estrategias para retener a estudiantes talentosos. .- No hay evaluación de estado inicial. .- Baja adaptación a nuevas demandas pedagógicas como “aprendizaje basado en proyectos”. .- Escasa preparación SIMCE y PAES. .- Baja actuación de las coordinaciones (no se hacen cargo).
EVANGELIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> .- Enfoque con la misión salesiana de formar buenos cristianos y honestos ciudadanos. .- Formación en valores cristianos basado en la pedagogía salesiana. .- Fomento de la espiritualidad y el compromiso con la fe a través de retiros, misas y actividades religiosas. 	<ul style="list-style-type: none"> .- Falta mejorar la formación del carisma salesiano al personal. .- Baja actuación de las coordinaciones (no se hacen cargo).

APOYO	<ul style="list-style-type: none"> .- Fuerte enfoque en valores éticos y morales, ofreciendo una educación integral que fomenta la amistad, el respeto, la responsabilidad y la generosidad. .- Acompañamiento de estudiantes y apoderados. .- Acompañamiento efectivo de la salud mental para los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> .- Falta de un programa de orientación vocacional. .- Escasa formación en habilidades blandas para los alumnos. .- Baja actuación de las coordinaciones (no se hacen cargo).
AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> .- Presentación personal en actividades públicas (de los estudiantes). .- Ambiente familiar y cercano, donde los estudiantes se sienten apoyados. .- Conocimiento y difusión del Reglamento Escolar y de Convivencia por parte de toda la CEP. 	<ul style="list-style-type: none"> .- Falta de convivencia y disciplina de los estudiantes. .- Cumplir los requisitos del perfil de los alumnos para participar en actividades de representación del liceo. .- Problemas de convivencia de algunos estudiantes. .- Deficiencia en el manejo de conflictos dentro de la comunidad educativa. .- No se cumplen reglas y/o protocolo de manera interna. .- Falta de gestión en la coordinación cuando faltan docentes. (exceso licencias / permisos administrativos) .- Baja actuación de las coordinaciones (no se hacen cargo). .- Bajo control en el uso de nuevas tecnologías.

ADMINISTRATIVO - FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> .- Infraestructura (Aulas, laboratorios, gimnasio, biblioteca, etc.) .- Recursos humanos capacitados y comprometidos. .- La implementación de recursos tecnológicos que hay en las salas de clases. .- Acceso a becas y ayudas financieras para estudiantes que lo requieran. .- Buena infraestructura, la cual permite el desarrollo de las múltiples actividades educativas, recreativas y pastorales que ofrece el colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> .- Baja actuación de las coordinaciones (no se hacen cargo).
------------------------------------	--	--

**ÁREAS
DE
GESTIÓN**

OPORTUNIDADES

AMENAZAS

PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> .- Convenio o alianzas con diferentes instituciones, no solo académicas como pre universitarios. .- Programas de intercambio cultural o académico. .- Expansión de la formación en habilidades digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> .- Ausentismo escolar. .- Baja valoración del aprendizaje como medio de crecimiento, desarrollo y proyección futura. .- Competencias con otras instituciones educativas innovadoras o que pueden sostener sus proyectos educativos sin condicionantes externas.
EVANGELIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> .- Experiencias de intercambio y participación conjunta entre colegios Salesianos. .- Participación en Proyectos Comunitarios y Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> .- Pérdida de relevancia de los valores tradicionales. .- Desajustes entre los valores del colegio y las tendencias educativas actuales. .- Desinterés o dificultades para involucrar a los estudiantes en actividades pastorales.

<p style="text-align: center;">APOYO</p>	<p>.- Presencia de profesionales externos con charlas, exposiciones y talleres.</p> <p>.- Trabajo con instituciones de salud (psicológica).</p> <p>.- Participación activa en la comunidad: Los programas de formación ciudadana y la integración en actividades comunitarias.</p> <p>.- Redes de apoyo con instituciones externas (públicas y privadas), las cuales están dispuesta a colaborar con el colegio.</p>	<p>.- Contexto de secularización y cambios sociales.</p> <p>.- Intermittencia de las atenciones de los dispositivos de salud mental.</p>
<p style="text-align: center;">AMBIENTE</p>	<p>.- Amplia variedad de programas externos de prevención del Bullying.</p>	<p>.- Entorno agresivo en el que se desarrollan los estudiantes.</p> <p>.- Aumento del consumo de tabaco, marihuana y energética dentro y fuera del liceo.</p> <p>.- Venta de comidas dentro de la jornada y que existan consumidores y compradores dentro del colegio.</p> <p>.- Cambio en las políticas educativas gubernamentales.</p> <p>.- Ausentismo escolar.</p> <p>.- Desafíos en el manejo de conflictos y convivencia escolar.</p>
<p style="text-align: center;">ADMINISTRATIVO - FINANCIERA</p>	<p>.- Fomentar la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>.- Disminución de la matrícula escolar.</p> <p>.- Cambio en políticas de financiamiento educativo.</p>

FASE PROYECTIVA.

I. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	METAS ESTRATÉGICAS
Promover y fortalecer la gestión institucional del colegio, desde la perspectiva de Animación – Gobierno, en concordancia con el PEPS y las Políticas Educativas, a través de un liderazgo compartido y colaborativo, que permitan potenciar la visión estratégica para facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100% de las áreas de gestión trabajan acorde a un Plan de trabajo anual en sintonía con los Objetivos Estratégicos del PME. 100% de las decisiones que involucran cambios relevantes en la gestión de las áreas se toman sobre la base del análisis de datos e información estadística objetiva. 100% de las acciones centrales de las áreas se instala el monitoreo, seguimiento y evaluación.

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS ESTRATÉGICAS
Optimizar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje para el mejoramiento de los resultados académicos, mediante el acompañamiento docente en el aula, la implementación sistemática de acciones focalizadas para la planificación, monitoreo y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles de enseñanza.	<ul style="list-style-type: none">- Proporcionar capacitación y desarrollo continuo para los docentes.- Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre docentes y estudiantes.- Incorporar tecnologías y recursos educativos innovadores en el aula.- Incrementar el % de estudiantes que alcanzan los estándares académicos establecidos.

COORDINACIÓN DE APOYO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS ESTRATÉGICAS
Promover una cultura escolar y un ambiente basado en relaciones de confianza, respeto y solidaridad, a través de la interrelación fraterna, de instancias de participación y convivencia propias del Sistema Preventivo de Don Bosco, para optimizar los procesos y servicios de apoyo y garantizar la eficiencia, eficacia y calidad en la atención a los estudiantes, padres/apoderados y docentes.	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de indicadores de desempeño para medir y evaluar la calidad de los servicios de apoyo.- Fortalecimiento de los procesos de gestión de calidad para mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios de apoyo.

COORDINACIÓN PASTORAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS ESTRATÉGICAS
Fomentar el desarrollo de la dimensión religiosa de nuestros niños y jóvenes, la formación y el acompañamiento Vocacional que den cuenta de la identidad propia del carisma Salesiano, mediante el testimonio, anuncio, discipulado, vida comunitaria y apostolado en la Comunidad Educativo Pastoral.	<ul style="list-style-type: none">- Difusión del plan pastoral a la CEPS- Implementación de un plan de Formación para catequistas y animadores.- Organización de un equipo vocacional, compuesto por educadores (as) de la CEP.

COORDINACIÓN DE AMBIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS ESTRATÉGICAS
<p>Favorecer y asegurar un ambiente propicio de buena y sana convivencia entre los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la CEP, a través del cumplimiento del Reglamento Interno Escolar, de los procesos, regulaciones y protocolos de actuación, de manera de alcanzar un eficaz y efectivo desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación al equipo de disciplina y convivencia para mejorar sus conocimientos y habilidades en el manejo de conflictos.- Fortalecimiento de los programas de prevención de la violencia y el acoso escolar.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	
<p>Optimizar el uso de los recursos destinados a fortalecer las capacidades del personal, la provisión de recursos educativos y financieros, a través de la formulación e implementación de políticas, procedimientos y prácticas de gestión que permitan la consolidación del PEPS y la efectiva ejecución del PME.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Disminución en un 50% anual la movilidad del personal, a partir de la instalación, evaluación y ajustes de los procesos de contratación, inducción y capacitación del personal

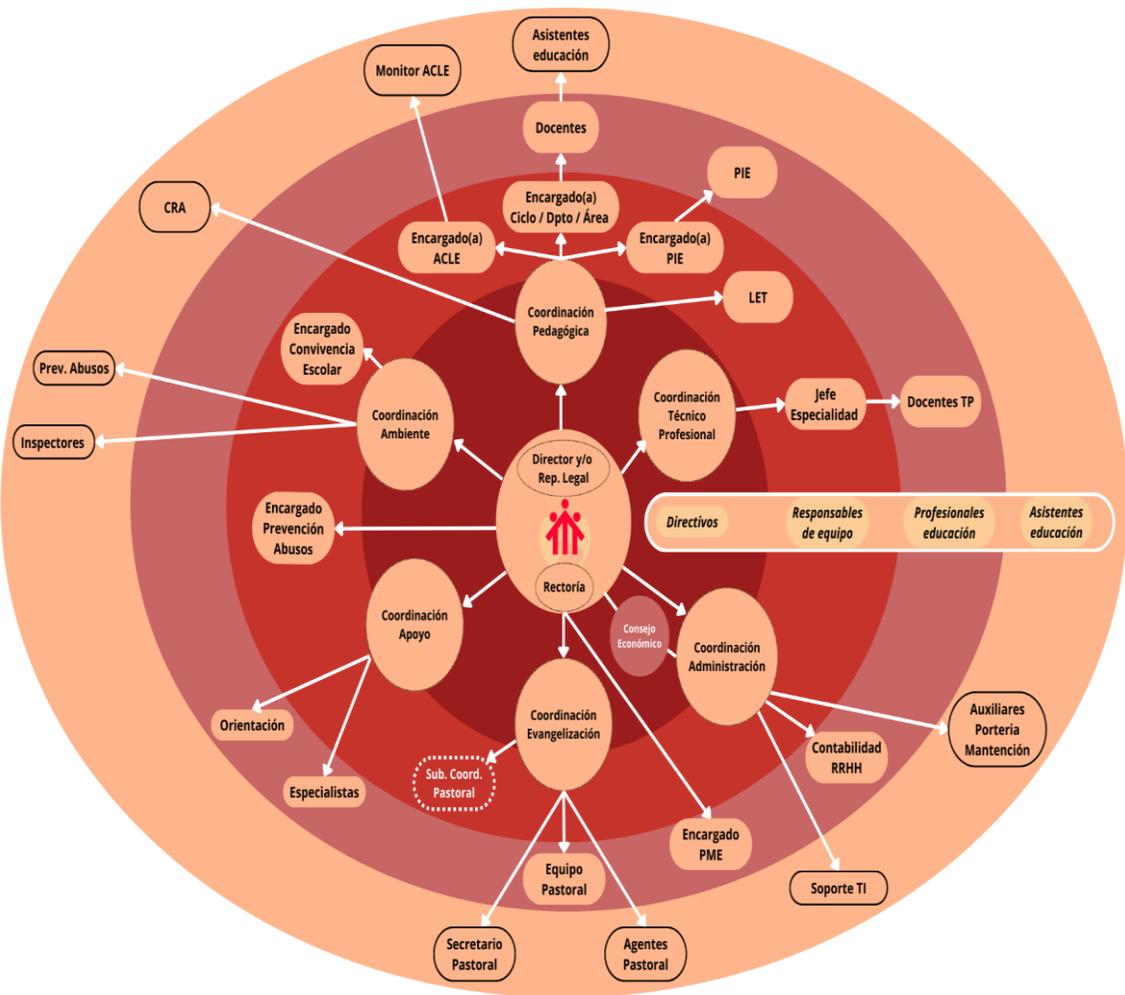
FASE EVALUATIVA.

I. SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN.

En esta fase concretamente, se aplican encuestas del grado de satisfacción a una muestra representativa de padres, profesores y personal de apoyo. Cada año se llevan a cabo procesos de evaluación al desempeño de los directivos, docentes y asistentes de la educación. Asimismo, se realizan talleres de reflexión con alumnos, profesores y personal de apoyo. Estas y otras instancias serán hitos destinados a reforzar o reorientar los esfuerzos del Colegio, para lograr coherencia entre la acción realizada, sus efectos y los principios aquí declarados.

EL PEPS tiene una duración de cuatro años y desde la fecha de su actualización es socializada a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa Pastoral Salesiana a través de diferentes instancias; buenos días, consejos de profesores, reuniones de Centro General de Padres y/o Apoderados, Reuniones de Directivas de Microcentros, Plenarias y además está en la página oficial del colegio en los documentos oficiales.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



ANEXO

ROLES Y FUNCIONES

DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el manual de roles y funciones del Consejo de Coordinación de los Colegios Salesianos de Chile.

El Consejo de Coordinación, es un estamento clave para el desarrollo del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS), debido a que pertenece un nivel directivo en la organización, en donde cada Coordinador es responsable de una de las seis áreas de gestión que componen las escuelas Salesianas.

La construcción del manual de roles y funciones es una actualización del texto hasta ahora vigente, cuya última actualización se realizó el 31 de octubre de 2017.

En este proceso de actualización, participaron todos los Coordinadores de área de gestión de los colegios salesianos, mediante el trabajo realizado en las jornadas realizadas durante el 2019 y también en revisiones online.

Una vez concluida la fase de validación, se presenta al Consejo de Inspectorial el documento de trabajo para su aprobación.

Realizados los ajustes sugeridos por el Consejo Inspectorial, el manual de roles y funciones se socializa con las Comunidades Educativo Pastoral local.

NOMBRE DEL CARGO: RECTOR

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato destinadas exclusivamente al ejercicio del cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, Representante legal, Departamento de Educación Inspectorial.
- d) *Dependencia:* Representante legal de la Presencia e Inspector y su Consejo, Dpto. de Educación Inspectorial.
- e) *Supervisión:* Representante legal de la Presencia; Departamento de Educación Inspectorial y Economato Inspectorial
- f) *Tiempo:* Período de cuatro años con evaluación anual, renovable por un período según desempeño.
- g) *Comunicaciones:* El Rector deberá establecer una comunicación fluida con:
- Representante legal
 - Los Departamentos Inspectoriales de Animación (educación, pastoral, administración, comunicación).
 - Consejo Escolar.
 - Centro de Alumnos; Centro de Padres.
 - Profesores.
 - Asistentes de la Educación.
 - Organizaciones existentes al interior del colegio.
 - MINEDUC (Seremi de Educación).
 - Iglesia local (vicaría de educación).
 - Otras instituciones con la que se relaciona el colegio.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS)

a) *Requisitos generales:*

- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
- Compromiso explícito de su fe católica.
- Adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano
- Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.

b) *Requisitos intelectuales:*

- Licenciado en Educación; Profesor de asignatura.
- Magister en Gestión Educacional (deseable esta mención).
- Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
- Experiencia en Centros Educativos Católicos.
- Capacidad de Diseñar, Implementar y Evaluar el PEPS y PME.
- Dominio de políticas e instrumentos de gestión basados en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)
- Dominio de la normativa vigente y procedimientos relacionados con el diseño y ejecución de programas/proyectos con financiamiento estatal.
- Clasificado al menos en el nivel Avanzado o en su equivalente en el sistema de desarrollo profesional docente.

c) *Requisitos físico – psicológicos:*

- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
- Certificado de Antecedentes intachables.
- Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de problemas.

d) **Responsabilidades:**

- *Construir e implementar una visión estratégica compartida.*
- 1. Representa al colegio ante el MINEDUC, el Departamento de Educación y otros organismos en temas que sean pertinentes a su servicio de animación.
- 2. Promueve, en su quehacer, su compromiso a la propuesta formativa de la Congregación Salesiana y al cumplimiento de los propósitos del Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio, en diálogo fluido con el representante legal y la comunidad religiosa.
- 3. Participa y se integra a las actividades carismáticas propias del PEPS, dando testimonio de vida acorde a los principios y valores cristianos
- 4. Promueve las directrices emanadas del Cuadro de Referencia de Pastoral Juvenil Salesiana y traduce sus lineamientos en orientaciones para gestión educativa de la CEP.
- 5. Asume los lineamientos y propuestas inspectoriales emitidos por el representante legal de red de escuelas salesianas y gestiona que su diseño y/o implementación, según sea el caso, se efectúe en la CEP que dirige.
- 6. Lidera los procesos de diseño, implementación y evaluación del PEPS local, en diálogo con el representante legal, el equipo directivo y todos los estamentos que componen la CEP, en sintonía con el PEPS Inspectorial.
- 7. Mantiene actualizado el PEPS, lo difunde y asegura la participación de todos los actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...) comunicando las metas y sus progresos, resguardando las orientaciones emanadas en el PEPS Inspectorial.
- 8. Promueve una comunicación permanente entre los integrantes del equipo de coordinación para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente de acuerdo al PEPS local.
- 9. Se focaliza en las opciones prioritarias propuestas por la congregación: calidad, inclusión, camino a la gratuidad.
- 10. Lidera la elaboración, seguimiento y evaluación del PME de manera conjunta con todos los estamentos representativos de la comunidad educativo pastoral definiendo metas a corto, mediano plazo.
- 11. Participa mensualmente en el Consejo Económico.

12. Informa a la CEP y al Dpto. de Educación Inspectorial, el estado de la gestión institucional utilizando diversos mecanismos de comunicación y evidencias.

- *Desarrollar las capacidades profesionales.*

1. Motiva, apoya y fomenta el desarrollo profesional del personal del colegio, promoviendo una cultura de trabajo colaborativo en el ámbito pastoral, pedagógico y disciplinario.
2. Acompaña la gestión pedagógica del colegio a través de la evaluación de prácticas educativas orientadas a la mejora.
3. Genera las condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación, desarrollo profesional y desvinculaciones del personal del colegio, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS, de las necesidades detectadas en la CEP y de las posibilidades que ofrece el contexto local.
4. Organiza los recursos humanos del colegio identificando las fortalezas y debilidades de cada docente de manera de asignarlo al nivel, asignatura y curso en que pueda alcanzar su mejor desempeño, en función del PEPS, PCCS, PME y de los resultados de aprendizaje de los alumnos, en diálogo con el Consejo Económico.
5. Gestiona las necesidades de fortalecimiento de las competencias del personal del colegio, generando diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.
6. Fomenta, junto con el Coordinador Pedagógico y Técnico profesional (si corresponde), las buenas prácticas de los docentes relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje, así como de gestión pedagógica (internas y externas) que respondan a las necesidades de sus estudiantes.
7. Establece redes con instituciones que permitan incrementar las posibilidades formativas (capacitación, perfeccionamiento, etc.) del personal del colegio.
8. Establece redes con instituciones que favorezcan la proyección de cada uno de los alumnos del colegio (Universidades, Empresas...).
9. Promueve, en los educadores, instancias de análisis de sus prácticas educativas para alcanzar los objetivos propuestos por los programas de estudio, el PME y el PCCS.

- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*

1. Conoce y se mantiene actualizado respecto a los documentos asociados a la normativa curricular vigente de los respectivos niveles educativos, el Marco para la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación.

-
2. Promueve el diseño de estrategias que permitan resguardar la articulación curricular en cada una de las actividades formativas contenidas en el PCCS.
 3. Resguarda que las actividades educativo pastorales ofertadas en la propuesta formativa estén alineadas al PEPS local y PCCS.
 4. Cautela la existencia de mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
 5. Resguarda el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.
 6. Genera espacios de participación de todos los miembros de la CEP para el diseño del Proyecto Curricular y el PME del Colegio, en sintonía con el PEPS local.
 7. Acompaña al Coordinador Pedagógico y Técnico Profesional (si corresponde), en el diseño del Proyecto Curricular del Colegio, enfocándose en el mejoramiento de los logros de aprendizaje de todos los estudiantes.
 8. Asegura la articulación y coherencia del currículum con las prácticas de enseñanza y evaluación, así como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas, asumiendo los principios del PEPS Inspectorial.
 9. Monitorea la implementación integral del currículum y los logros de aprendizaje en todas las dimensiones formativas de los estudiantes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y gestión pedagógica.
 10. Utiliza instrumentos eficaces para diagnosticar la situación de la CEP, definiendo prioridades a ser atendidas durante el año escolar.
 11. Vela por la existencia de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten diversas necesidades educativas.
 12. Resguarda instancias de trabajo entre docentes para asegurar la articulación y secuenciación de las actividades educativo pastoral que integran las áreas del PCCS.
 13. Resguarda que se organicen eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula de acuerdo a los recursos disponibles y a las exigencias Ministeriales y propósitos formativos definidos en el PCCS y el PME.
 14. Apoya al Coordinador Pedagógico y Técnico Profesional (si corresponde), en la distribución adecuada de actividades lectivas y no lectivas de acuerdo a las posibilidades y recursos de la CEP, considerando los objetivos planteados en el PME y el PCCS para cada área.

15. Participa de las actividades relevantes desarrolladas en la CEP, acompañando a los estudiantes en sus actividades curriculares lectivas y no lectivas.

- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral.*

1. Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el colegio para el logro de sus metas.
2. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
3. Promueve instancias de participación y colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos.
4. Acompaña al Coordinador de Ambiente en la elaboración, implementación y cumplimiento corresponsable del Reglamento Interno escolar.
5. Procura las condiciones para ofrecer ambientes seguros (prevenir abusos) para desarrollar el PEPS local.
6. Asegura la existencia de procedimientos de evaluación del clima y convivencia escolar en la CEP.
7. Asegura la existencia de procedimientos para la evaluación y actualización del Reglamento Interno escolar.
8. Promueve la participación de los diversos integrantes de la CEP en las actividades propuestas por la Pastoral del colegio e Inspectoría.
9. Procura que todos los miembros de la CEP sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos, claros y precisos.
10. Se relaciona de forma cercana y respetuosa, con el resto de la CEP en diversos espacios y actividades del establecimiento.
11. Respalda a todos los miembros de la comunidad educativa frente a situaciones conflictivas, contribuyendo con una actitud mediadora para la resolución de la situación de conflicto.
12. Vela por la implementación de los procedimientos definidos en el Reglamento Interno escolar, así como también, en el Plan de gestión de la Convivencia escolar.
13. Vela por el resguardo de derechos de todos los miembros de la comunidad educativa pastoral.

-
14. Cautela la existencia de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten dificultades en los ámbitos conductual, afectivo o social.
 15. Promueve el trabajo colaborativo procurando espacios de trabajo para los distintos estamentos de la comunidad educativa (CGPA, CEAL, Consejo de profesores, de coordinación, consejo escolar, etc.)
 16. Entrevista a los integrantes de la CEP que lo necesiten.
 - *Desarrollar y gestionar el colegio*
 1. Gestiona la innovación y el cambio al interior del colegio, de acuerdo con las decisiones que emergen desde las evaluaciones institucionales de la CEP.
 2. Acompaña el desarrollo de la gestión de los Coordinadores de Área.
 3. Asegura la realización, evaluación y actualización de documentos normativos en los plazos establecidos.
 4. Asegura la coherencia entre las decisiones adoptadas, a partir de los principios que orientan el PEPS local y el PCCS.
 5. Asegura la gestión eficiente de los recursos, de manera de maximizar su uso en los procesos pedagógicos y el logro de las metas de la CEP en función del PEPS, en diálogo con el Consejo Económico.
 6. Promueve iniciativas para la obtención de recursos adicionales externos
 7. Promueve vínculos con instituciones educativas y/o empresas de sectores productivos afines para proyectar iniciativas tendientes al desarrollo de sus estudiantes que contribuyan al logro de los objetivos y metas del colegio.
 8. Organiza el colegio de acuerdo a los requerimientos de la Congregación, la normativa legal y las políticas educativas nacionales y locales en función del PEPS local y prioridades de mejoramiento Institucional.
 9. Promueve el normal funcionamiento del Consejo Escolar de acuerdo a la normativa vigente.
 10. Asegura que las decisiones docentes, curriculares y administrativas están basadas en el análisis de los resultados del colegio (internos y externos)

-
11. Informa y explica de manera periódica y comprensible los procesos y resultados del colegio a los distintos actores de la CEP (alumnos, profesores, padres y apoderados, comunidad religiosa local).
 12. Responde eficientemente en caso de imprevistos en el ejercicio de su función demostrando soluciones concretas.
 13. Establece una comunicación permanente con los Coordinadores de Área de Gestión para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 14. Cuida la coherencia entre las decisiones adoptadas, a partir de los principios que orientan el PEPS local.
 15. Cautela la realización de los consejos de profesores.
 16. Se relaciona con instituciones de su entorno, generando redes de apoyo pertinentes, para potenciar el PEPS y los resultados de aprendizaje de sus alumnos.
 17. Delega tareas a cada uno de los integrantes de los equipos de coordinación de acuerdo a la pertinencia de cada uno de ellos, promoviendo la confianza, participación y el trabajo en equipo.
 18. Promueve el uso de plataformas digitales de apoyo a la gestión de su área, que se emplean institucionalmente.

e) ***Condiciones de trabajo:***

Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR PEDAGÓGICO

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato, de las cuales 38 horas son destinadas exclusivamente al ejercicio del cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, Representante legal, Departamento de Educación Inspectorial y Rector.
- d) *Dependencia:* Representante legal, Rector y Dpto. de Educación Inspectorial
- e) *Supervisión:* Representante legal, Rector, y Depto. de Educación Inspectorial.
- f) *Tiempo:* Evaluación anual.
- g) *Comunicaciones:* El Coordinador Pedagógico deberá establecer una comunicación fluida con:
- representante legal y el Rector.
 - Los Departamentos Inspectoriales de Animación, especialmente el Departamento de Educación.
 - Coordinadores de área gestión de la CEP
 - Responsable de Ciclo.
 - Responsable de área PCCS
 - Responsable PIE
 - Responsable ACLE
 - Profesores.
 - Instituciones de Educación Superior.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS)

a) **Requisitos generales:**

- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
- Compromiso explícito de su fe católica.
- Adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano
- Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.

b) **Requisitos intelectuales**

- Licenciado en Educación; Profesor de asignatura.
- Magister en Currículum Educacional o Evaluación (deseable estas menciones).
- Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
- Experiencia en Centros Educativos Católicos.
- Capacidad de Diseñar, Implementar y Evaluar el PEPS, PME y PCCS.
- Dominio de la normativa vigente referida a programas de estudio y evaluación educacional.

c) **Requisitos físico – psicológicos:**

- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
- Certificado de Antecedentes intachables.
- Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de problemas.

d) **Responsabilidades:**

- *Construir e implementar una visión estratégica compartida.*
- 1. Adhiere a la propuesta educativa de la Congregación Salesiana y al Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio.

-
2. Participa y se integra a las actividades carismáticas propias del PEPS
 3. Implementa, a partir de su rol, las directrices y lineamientos emitidos por el Dpto. de Educación Inspectorial, basadas en el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana.
 4. Lidera el proceso de diseño, implementación y evaluación del Proyecto Curricular del Colegio (PCCS), considerando para ello la normativa del MINEDUC, las definiciones expuestas en el PEPS y orientaciones del equipo de educación inspectorial.
 5. Promueve, junto al equipo directivo, la implementación del PEPS asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 6. Participa en la elaboración, seguimiento y evaluación del PME de manera conjunta con todos los estamentos representativos de la comunidad educativo pastoral definiendo metas a corto, mediano y largo plazo.
 7. Establece una comunicación permanente y entrega antecedentes oportunamente de su área de gestión al equipo directivo para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 8. Implementa, monitorea y evalúa las diversas acciones elaboradas para el aprendizaje de los estudiantes declarados en el PCCS, entregando los resultados al equipo directivo.
 9. Informa a la CEP y al Departamento de Educación Inspectorial, cuando sea requerido, los logros y necesidades del colegio.
 10. Promueve e implementa activamente una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre el logro de aprendizaje de los estudiantes.
 11. Participa en reuniones y/o encuentros que organiza el Departamento de Educación Inspectorial, el MINEDUC u otras instituciones.
- *Desarrollar las capacidades profesionales.*
1. Acompaña y supervisa a los responsables de Ciclo, de área PCCS, PIE y ACLE, encargado del Centro de Recursos del Aprendizaje, en los procesos de secuenciación y articulación curricular de acuerdo a lo que indica el PCCS local.
 2. Diseña e implementa el plan de desarrollo profesional docente local del personal docente y/o quienes realicen tareas relacionadas al ámbito pedagógico, en diálogo con el Rector, el equipo directivo y el Departamento de Educación Inspectorial considerando los propósitos declarados en el PCCS y PEPS local.

-
3. Participa y entrega información pertinente y oportuna en el proceso de reclutamiento, selección, evaluación, desarrollo profesional y desvinculación de docentes y asistentes de aula de su área de gestión, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS y de las necesidades detectadas en la CEP.
 4. Genera las condiciones adecuadas para el ejercicio de la docencia y aprendizaje de los alumnos/as.
 5. Asigna los cursos y niveles educativos en vista de las fortalezas y debilidades de los docentes.
- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*
1. Genera y utiliza información útil para la toma de decisiones oportuna y la consecución de resultados educativos de acuerdo con el PEPS y el Proyecto Curricular del Colegio.
 2. Domina los documentos asociados a la normativa curricular vigente de los respectivos niveles educativos, el Marco para la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación.
 3. Asegura la implementación de estrategias de mejoramiento de los aprendizajes expuestos en las bases curriculares articulándolas con las actividades formativas contenidas en el PCCS.
 4. Implementa estrategias de articulación entre los niveles del sistema educativo.
 5. Organiza los tiempos de los docentes para la implementación curricular en el aula, de acuerdo a los recursos disponibles y a las exigencias Ministeriales considerando los propósitos planteados en el PCCS.
 6. Establece procesos de acompañamiento para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula y evalúa la implementación curricular en el contexto de aula.
 7. Dialoga con el Coordinador de Pastoral, para resguardar el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.
 8. Lidera instancias de reflexión y análisis pedagógico promoviendo el mejoramiento a partir de los resultados de pruebas externas, en coherencia con los planteamientos del PEPS y del PCCS.
 9. Utiliza los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación vigentes en el país (SIMCE, Superintendencia, Agencia de Calidad...), para llevar a cabo la gestión de su área.

-
10. Asegura la existencia de mecanismos de monitoreo, retroalimentación evaluación y acompañamiento de las acciones propias de la gestión pedagógica del PME.
 11. Asume la responsabilidad de los resultados obtenidos en pruebas externas (SIMCE, PSU) y establece remediales para procurar el mejoramiento continuo de los resultados obtenidos.
 12. Asegura la implementación de procedimientos de identificación y apoyo temprano a estudiantes con necesidades educativas especiales.
 13. Promueve mecanismo de articulación entre las asignaturas del plan común y del plan diferenciado.
- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral.*
1. Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el colegio para el logro de sus metas.
 2. Promueve, junto al Equipo Directivo, un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos, con la finalidad de lograr los objetivos expuestos en el PEPS.
 3. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
 4. Promueve el cumplimiento de las normas expuestas en los diversos documentos que regulan la convivencia escolar y la seguridad en el ambiente.
 5. Promueve un clima de respeto y cordialidad con los diversos agentes que componen la CEP.
 6. Gestiona la existencia de actividades curriculares de libre elección (ACLE) que promuevan la formación integral de los estudiantes y que respondan al PEPS local.
- *Desarrollar y gestionar el colegio*
1. Organiza el quehacer del área pedagógico – curricular que implica un trabajo con los encargados y/o responsables dependientes del Área Pedagógica.
 2. Gestiona la utilización de recursos asignados a su Área en función de los desafíos de aprendizaje expuestos en los programas de estudio, en el proyecto curricular, el PME y el PEPS.
 3. Promueve la inserción de experiencias educativas – pastorales significativas en el currículum escolar.

-
4. Colabora con el Coordinador de Apoyo para establecer redes con instituciones que favorezcan el desarrollo y proyección de cada uno de los alumnos del colegio (Universidades, otras instituciones de educación superior, Empresas...)
 5. Propicia el tiempo suficiente para el trabajo en equipo de los docentes, de acuerdo a la asignatura en que desarrollan su labor educativa.
 6. Incorpora, en la implementación del Proyecto Curricular del Colegio (PCCS) y en el PME a los profesionales dependientes de su Área de gestión.
 7. Gestiona el levantamiento de información, así como también el análisis de ésta, como insumo para el diseño e implementación de mejoras a través del Proyecto curricular y el PME.
 8. Gestiona la innovación y el cambio al interior del colegio, de acuerdo a su área de gestión en función de los desafíos del PCCS y de los resultados de evaluaciones internas y externas.
 9. Comunica sus propuestas pedagógicas con claridad al representante legal, rector y equipo directivo de acuerdo a los requerimientos de mejora que surgen desde la evaluación de los procesos educativos pastorales implementados en la CEP.
 10. Implementa las acciones definidas por el equipo directivo respecto de la gestión del área en función del cumplimiento del PCCS y el PME.
 11. Se comunica fluidamente con los integrantes de la CEP (profesores, alumnos, apoderados, responsables de áreas...), en cuanto a temáticas vinculadas con los propósitos declarados en el PCCS.
 12. Resguarda la coherencia entre las decisiones adoptadas en su área de gestión y su implementación, a partir de los principios que orientan el PEPS local y PCCS.
 13. Mantiene información actualizada (de los resultados académicos) y disponible sobre su área de gestión que pueda ser requerida por agentes de la CEP o externos a ella en cualquier momento del año escolar.
 14. Implementa procesos mentorías, a través de acompañamiento y monitoreo del ejercicio docente de los profesionales a su cargo.
 15. Promueve el uso de plataformas digitales de apoyo a la gestión de su área, que se emplean institucionalmente.

e) ***Condiciones de trabajo:***

-
- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE PASTORAL

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato, de las cuales 38 horas son destinadas exclusivamente al ejercicio del cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, Representante legal, Equipo de pastoral juvenil Salesiana y Rector
- d) *Dependencia:* Inspector y su Consejo, Representante legal y Rector.
- e) *Supervisión:* Rector, Representante legal; Área Pastoral Inspectoría, Departamento de Educación.
- f) *Tiempo:* Evaluación anual
- g) *Comunicaciones:* El Coordinador de Pastoral deberá establecer una comunicación fluida con:
- El representante legal y el Rector.
 - Los Departamentos Inspectoriales de Animación, especialmente el Área de Pastoral Juvenil y Dpto. de Educación.
 - Coordinador Pedagógico, del Área Técnico – Profesional, de Ambiente y de Apoyo/Acompañamiento.
 - Profesores.
 - Iglesia local.
 - Organizaciones de al servicio de la juventud.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS)

- a) ***Requisitos generales:***
- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
 - Compromiso explícito de su fe católica.

-
- Adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano
 - Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.
- b) **Requisitos intelectuales:**
- Licenciado en Educación; Profesor de asignatura
 - Deseable formación en acompañamiento de personas y comunidades de jóvenes y adultos.
 - Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
 - Experiencia en Centros Educativos Católicos.
- c) **Requisitos físico – psicológicos:**
- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
 - Certificado de Antecedentes intachables.
 - Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - Capacidad de resolución de problemas
- d) **Responsabilidades:**
- *Construir e implementar una visión estratégica compartida*
 - 1. Manifiesta lealtad en su quehacer a la Congregación Salesiana y conoce el Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio. (PEPS)
 - 2. Fidelidad y adhesión al Magisterio de la Iglesia.
 - 3. Conoce y asume las directrices emanadas del Cuadro de Referencia de Pastoral Juvenil Salesiana.
 - 4. Asume los lineamientos inspectoriales emitidos por el Delegado de la Pastoral Juvenil Salesiana y el representante legal de la Red Escuelas y los vincula a la realidad del PEPS local.
 - 5. Participa el proceso de diseño, implementación y evaluación del Proyecto Curricular del Colegio (PCCS) en relación a las actividades formativas que se vinculan en el proyecto.

-
6. Promueve, junto al equipo directivo, la implementación del PEPS asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 7. Participa en la elaboración, seguimiento y evaluación del PME de manera conjunta con todos los estamentos representativos de la comunidad educativo pastoral definiendo metas a corto, mediano y largo plazo.
 8. Establece una comunicación permanente y entrega antecedentes oportunamente de su área de gestión al equipo directivo para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 9. Implementa, monitorea y evalúa las diversas acciones elaboradas para el aprendizaje de los estudiantes declarados en el PCCS, entregando los resultados al equipo directivo.

- *Desarrollar las capacidades profesionales*

1. Organiza un proceso de formación salesiana, junto al representante legal y Rector, de todos los agentes involucrados en el proceso educativo: alumnos, profesores, apoderados, administrativos y asistentes de la educación.
2. Acompaña, junto al Coordinador Pedagógico, a los profesores de religión para asegurar una propuesta sistemática de formación humano – cristiana en los diversos niveles que atiende el colegio.
3. Participa en el proceso de reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal de su área de gestión, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS.

- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*

1. Conoce el Marco Curricular de Religión de los respectivos niveles educativos, su estructura y los mecanismos para su evaluación.
2. Implementa estrategias que permitan resguardar la articulación curricular en cada una de las actividades formativas contenidas en el PCCS.
3. Implementa los planes de formación transversal en conjunto con el equipo directivo.
4. Establece, junto al Coordinador Pedagógico, procesos de acompañamiento y supervisión para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula en las clases de religión.
5. Dialoga con el Coordinador de Pedagógico, para resguardar el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.
6. Asume las directrices del Área de Pastoral Juvenil y Dpto. de Educación Inspectorial.

- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral*

1. Cautela, junto al coordinador de ambiente, los espacios necesarios para la realización de los Buenos Días y celebración importantes a nivel eclesial y salesiano.
2. Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el colegio para el logro de sus metas.
3. Promueve, junto al Equipo Directivo, un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos.
4. Junto al Equipo Directivo, se relaciona con instituciones de su contexto local, para potenciar el PEPS y los resultados de aprendizaje de sus alumnos, generando redes de apoyo pertinentes.
5. Informa a la CEP y al Departamento de Pastoral y de Educación Salesiano los logros y necesidades del colegio, cuando sea requerido.
6. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de Directivo.
7. Promueve el cumplimiento de las normas expuestas en los diversos documentos que regulan la convivencia escolar y la seguridad en el ambiente.
8. Promueve instancias de acompañamiento pastoral a los diversos integrantes de la CEP.
9. Promueve instancias de animación de la dimensión sacramental y vocacional a los diversos integrantes de la CEP.

- *Desarrollar y gestionar el colegio*

1. Diseña, implementa y evalúa el Proyecto de Pastoral del Colegio (PPC), en sintonía con el PCCS, en diálogo con el Equipo Directivo.
2. Asegura la existencia de información útil de su área de gestión, para la planificación, toma de decisiones oportunas y la consecución de resultados educativos de acuerdo con el PEPS, el PCCS y el PPC del Colegio.
3. Difunde, junto al Equipo Directivo, el PEPS y el PPC, asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)

-
4. Establece una comunicación permanente con el Coordinador Pedagógico para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 5. Resguarda la coherencia entre las decisiones adoptadas en su área de gestión y su implementación, a partir de los principios que orientan el PEPS local y PCCS.
 6. Administra los recursos destinados para la implementación del Plan Pastoral del Colegio.
 7. Propone la inserción de experiencias educativas – pastorales significativas en el currículum escolar (jornadas, retiros...).
- e) ***Condiciones de trabajo:***
- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE AMBIENTE

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato, de las cuales 38 horas son destinadas exclusivamente al ejercicio del cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, representante legal de la presencia, Departamento de Educación Inspectorial y Rector
- d) *Dependencia:* Representante legal de la Presencia, Rector y Dpto. de Educación Inspectorial.
- e) *Supervisión:* Representante legal de la Presencia, Rector, y Depto. de Educación Inspectorial.
- f) *Tiempo:* Evaluación anual
- g) *Comunicaciones:* El Coordinador de Ambiente deberá establecer una comunicación fluida con:
- El representante legal y el Rector.
 - El Departamento de Educación Inspectorial.
 - Coordinador Pedagógico, de Pastoral, de Ambiente, de Apoyo y de Administración.
 - Encargado de Convivencia Escolar.
 - Profesores y asistentes de la educación.
 - Alumnos, Padres y Apoderados.
 - Organizaciones que están al servicio de la CEP.
 - Instituciones que resguardan los derechos de los menores de edad.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS)

a) *Requisitos generales:*

- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
- Compromiso explícito de su fe católica.
- Adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS)
- Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.

b) *Requisitos intelectuales:*

- Licenciado en educación; Profesor de asignatura
- Magíster en gestión educacional o liderazgo escolar (deseable esta mención).
- Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
- Experiencia en Centros educativos católicos.
- Diseña, Implementa, evalúa y actualiza Reglamento interno del colegio.
- Dominio de la normativa vigente referida Reglamentos, manuales y protocolos

c) *Requisitos físicos – psicológicos:*

- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
- Certificado de antecedentes intachables.
- Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de problemas.

d) *Responsabilidades:*

- *Construir e implementar una visión estratégica compartida*
- 1. Adhiere a la propuesta educativa de la Congregación Salesiana y al Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio (PEPS)

-
2. Participa y se integra a las actividades carismáticas propias del PEPS
 3. Implementa, a partir de su rol, las directrices y lineamientos emitidos por el Dpto. de Educación Inspectorial, basadas en el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana.
 4. Promueve, junto al equipo directivo, la implementación del PEPS asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres y apoderados, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 5. Participa en la elaboración, seguimiento y evaluación del PME de manera conjunta con todos los estamentos representativos de la comunidad educativo pastoral definiendo metas a corto, mediano y largo plazo.
 6. Establece una comunicación permanente y entrega antecedentes oportunamente de su área de gestión al equipo directivo para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 7. Informa a la CEP y al Departamento de Educación Inspectorial, cuando sea requerido, los logros y necesidades del colegio.
 8. Promueve e implementa activamente una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre el logro de aprendizaje de los estudiantes.
 9. Participa en reuniones y/o encuentros que organiza el Departamento de Educación Inspectorial, el MINEDUC u otras instituciones.
- *Desarrollar las capacidades profesionales*
1. Participa y entrega información pertinente y oportuna en el proceso de reclutamiento, selección, evaluación, desarrollo profesional y desvinculación de docentes y asistentes de aula de su área de gestión, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS y de las necesidades detectadas en la CEP.
 2. Identificar las necesidades del equipo de ambiente para gestionar capacitaciones de acuerdo a la normativa legal vigente
 3. Acompañar en el desarrollo profesional de los demás inspectores.
 4. Acompaña y supervisa a los profesionales de su área de gestión, en los procesos de articulación y trabajo colaborativo con los docentes de asignaturas según lo declarado en el PEPS, PCCS y planes de formación transversal.
- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*

-
1. Cautela y promueve el Reglamento Interno (RI) para propiciar un ambiente educativo adecuado para desarrollar labores educativo – pastoral.
 2. En conjunto con el equipo de coordinación pedagógica y apoyo, diseña, implementa y evalúa un proceso de acompañamiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes que tienen dificultades en convivencia escolar.
 3. Implementa los planes de formación transversal en conjunto con el equipo directivo.
 4. Apoya el trabajo pedagógico de los docentes por medio de estrategias de trabajo que promuevan la sana convivencia escolar.
- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral*
1. Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el colegio para el logro de sus metas.
 2. Promueve, junto al Equipo Directivo, un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos, con la finalidad de lograr los objetivos expuestos en el PEPS.
 3. Resguarda el cumplimiento de las normas expuestas en los diversos documentos que regulan la convivencia escolar y la seguridad en el ambiente.
 4. Promueve un clima de respeto y cordialidad con los diversos agentes que componen la CEP.
 5. Estimula y facilita la participación de los padres y apoderados en el proceso de formación de los estudiantes de la CEP.
 6. Se relaciona con instituciones de su comunidad, para potenciar el PEPS y el aprendizaje de todos los estudiantes, generando redes de apoyo pertinentes.
 7. Monitorea permanentemente la relación familia – escuela buscando su mejoramiento.
 8. Informa a la CEP y al Departamento de Educación Inspectorial, cuando sea requerido, los logros y necesidades del colegio.
 9. Resguarda la existencia de evidencias para la toma de decisiones vinculada a temáticas de convivencia escolar, para que se apliquen correctamente procedimientos internos.
 10. Socializa el Reglamento Interno y los protocolos de actuación a todos los estamentos de la CEP.

-
11. Vela por que los protocolos de actuación se implementen según lo declarado en el Reglamento Interno.
 12. Asegura que los profesionales de la CEP apliquen medidas sancionatorias, reparatorias y/o de acompañamiento según lo declarado en el Reglamento interno.
 13. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
 14. Implementa planes de acción y/o actividades formativas vinculadas a la promoción de la sana convivencia escolar.
 15. Implementa medidas preventivas y/o reparatorias declaradas en el plan de gestión de la convivencia escolar.
- *Desarrollar y gestionar el colegio*
1. Gestiona la utilización de recursos asignados a su Área en función de los desafíos de aprendizaje expuestos en los programas de estudio, en el proyecto curricular, el PME y el PEPS.
 2. Diseña, implementa y evalúa sistemáticamente el RI, en diálogo con el equipo de coordinación.
 3. Asegura la existencia de información útil para la toma de decisiones oportuna y la consecución de resultados educativos de acuerdo con el PEPS y del RI.
 4. Difunde el PEPS y el RI, asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa Pastoral (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 5. Establece una comunicación permanente con el Equipo de Coordinación para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 6. Cuida la coherencia entre las decisiones adoptadas, a partir de los principios que orientan el PEPS local.
 7. Aplica la normativa vigente respecto de la convivencia escolar y protocolos asociados al RI.
 8. Establece los procesos necesarios para cautelar un ambiente escolar seguro durante los procesos de enseñanza – aprendizaje.
 9. Supervisa y evalúa la implementación del RI en los diversos momentos y ambientes del quehacer escolar.

-
10. Monitorea las medidas preventivas de seguridad en los diversos ambientes del colegio (salas de clases, oficinas, baños...)
 11. Promueve una cultura organizacional en la cual el personal reconoce y asume responsabilidades colectivas en el logro de los objetivos planteados en el PEPS.
 12. Cautela, junto al coordinador de pastoral, los espacios necesarios para la realización de los Buenos Días y celebración importantes a nivel eclesial y salesiano.
 13. Colaborar en el cumplimiento del Plan de Convivencia escolar en conjunto con el encargado de Convivencia Escolar.
 14. Promueve la aplicación del sistema preventivo mediante un acompañamiento activo a toda la CEP para fomentar y mantener un ambiente propicio para el aprendizaje.
 15. Contiene y deriva a los estudiantes que lo requieran según sus necesidades y de acuerdo al RI.
 16. Monitorear el aspecto disciplinario de los alumnos durante las actividades propias del establecimiento.
 17. Reflexiona, analiza y elabora conclusiones en conjunto con los profesores respecto de su quehacer pedagógico y disciplinar.
 18. Motivar el desempeño de los estudiantes, desde una mirada positiva frente a sí mismo, a los demás y a su entorno.
 19. Promueve el uso de plataformas digitales de apoyo a la gestión de su área, que se emplean institucionalmente.

e) ***Condiciones de trabajo:***

- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE APOYO

- a) *Nivel del cargo:* Docente - directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato, de las cuales 38 horas son destinadas exclusivamente al ejercicio del cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, Representante legal, Dpto. de Educación Inspectorial y Rector.
- d) *Dependencia:* Representante legal, Rector y Dpto. de Educación Inspectorial.
- e) *Supervisión:* Representante legal, Rector, y Depto. de Educación Inspectorial.
- f) *Tiempo:* Evaluación anual
- g) *Comunicaciones:* El Coordinador del Equipo de Apoyo deberá establecer una comunicación fluida con:
- Representante legal y el Rector.
 - El Departamento de Educación Inspectorial.
 - Coordinador Pedagógico, de Pastoral y de Ambiente.
 - Equipo de Programa de Integración Escolar (PIE)
 - Profesores.
 - Alumnos regulares, Alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), Padres y Apoderados y familias de los niños.
 - Instituciones de Educación Superior que ofrecen posibilidades de acompañamiento de alumnos con dificultades de aprendizaje, con Necesidades Educativas Especiales...

ANÁLISIS DEL CARGO

a) *Requisitos generales:*

- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
- Compromiso explícito de su fe católica.
- Adhesión explícita al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano
- Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.

b) *Requisitos intelectuales:*

- Licenciado en Educación y título profesional.
- Magíster en Psicología Educacional o Educación diferencial (deseable esta mención) y/o Pos título en orientación, educación diferencial o necesidades educativas especiales
- Dominio de la normativa vinculada a la atención de niños con NEE y a los procedimientos relacionados con el diseño y ejecución de programas con integración escolar.
- Dominio sobre de las propuestas de orientación escolar
- Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
- Experiencia en Centros Educativos Católicos.
- Capacidad de Diseñar, Implementar y Evaluar el PEPS, PME y PCCS.

c) *Requisitos físicos – psicológicos:*

- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
- Certificado de Antecedentes intachables.
- Capacidad de trabajo con niños, preadolescentes y jóvenes.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de problemas.

d) *Responsabilidades:*

-
- *Construir e implementar una visión estratégica compartida*
 1. Adhiere a la propuesta educativa de la Congregación Salesiana y al Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio
 2. Participa y se integra activamente a las actividades carismáticas propias del PEPS
 3. Implementa, a partir de su rol, las directrices emanadas del Cuadro de Referencia de Pastoral Juvenil Salesiana.
 4. Promueve, junto al equipo directivo, la implementación del PEPS asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 5. Participa y colabora en la elaboración, seguimiento y evaluación del PME de manera conjunta con todos los estamentos representativos de la comunidad educativo pastoral definiendo metas a corto, mediano y largo plazo.
 6. Establece una comunicación permanente y entrega antecedentes oportunamente de su área de gestión al equipo directivo para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 7. Ofrece, a profesores y padres, estrategias para el acompañamiento de los estudiantes en su proceso educativo especialmente a aquellos que demuestran dificultades en su proceso de aprendizaje.
 8. Informa a la CEP y al Departamento de Educación Inspectorial, cuando sea requerido, los logros y necesidades del colegio.
 9. Promueve e implementa activamente una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre el desarrollo integral de los estudiantes.
 10. Participa en reuniones y/o encuentros que organiza el Departamento de Educación Inspectorial, el MINEDUC u otras instituciones.
 - *Desarrollar las capacidades profesionales*
 1. Acompaña y supervisa a los profesionales de su área de gestión, en los procesos de articulación y trabajo colaborativo con los profesores jefes según lo pretendido en el PEPS, PCCS y planes de formación transversal.
 2. Diseña e implementa el plan de desarrollo profesional docente local del personal docente y/o quienes realicen tareas relacionadas a su área de gestión, en diálogo con el Rector, el

equipo directivo y el Departamento de Educación Inspectorial considerando los propósitos declarados en el PCCS y PEPS local.

3. Participa y entrega información pertinente y oportuna en el proceso de reclutamiento, selección, evaluación, desarrollo profesional y desvinculación de docentes y asistentes de aula de su área de gestión, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS y de las necesidades detectadas en la CEP.
4. Sugiere propuestas de actualización en normativa vinculada a procedimientos, etc. relacionadas a su ámbito de gestión.

- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*

1. En conjunto con el equipo de coordinación pedagógica, acompaña y apoya un proceso de acompañamiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes regulares y con necesidades educativas especiales, en diálogo con el equipo de coordinación del Colegio.
2. Orienta el proceso de acompañamiento a los estudiantes en diálogo con los diversos agentes de la comunidad educativa, que cumplan funciones educacionales dentro del colegio.
3. Conoce los marcos curriculares de los respectivos niveles educativos, el Marco para la Buena Enseñanza y los mecanismos para su evaluación.
4. Conoce las orientaciones de implementación curricular presente en el Proyecto Curricular de los Colegios Salesianos
5. Apoya el trabajo pedagógico de los docentes que atienden a niños y niñas por medio del aporte de estrategias de trabajo que permita el acceso para el aprendizaje de todos los estudiantes.
6. Implementa los planes de formación transversal en conjunto con el equipo directivo.

- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral*

1. Promueve los valores institucionales en un clima de confianza y colaboración para el logro de sus metas.
2. Promueve, junto al Equipo Directivo, un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos, con la finalidad de lograr los objetivos expuestos en el PEPS.

-
3. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
 4. Promueve el cumplimiento de las normas expuestas en los diversos documentos que regulan la convivencia escolar y la seguridad en el ambiente.
 5. Implementa planes de acción y/o actividades formativas vinculadas a la promoción de la sana convivencia escolar.
 6. Implementa medidas preventivas y/o reparatorias declaradas en el plan de gestión de la convivencia escolar.
 7. Promueve un clima de respeto y cordialidad con los diversos agentes que componen la CEP.
 8. Apoya los procedimientos de acompañamiento de alumnos, profesores y padres y apoderados del Colegio, para cautelar el desarrollo integral de los alumnos.
 9. Fomenta, en diálogo con el Equipo de Coordinación, el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.
 10. Estimula y facilita la participación de los padres y apoderados en el desarrollo integral de los estudiantes de la CEP.
 11. Monitorea permanentemente la relación familia – escuela buscando su mejoramiento.

- *Desarrollar y gestionar el colegio*

1. Gestiona la utilización de recursos asignados a su Área en función de los desafíos de aprendizaje expuestos en los programas de estudio, en el proyecto curricular, el PME y el PEPS.
2. Promueve la inserción de experiencias educativas – pastorales significativas en el currículum escolar.
3. Gestiona el levantamiento de información, así como también el análisis de ésta, como insumo para el diseño e implementación de mejoras a través del PEPS, PME, PCCS y planes de formación transversal.
4. Promueve el uso de plataformas digitales de apoyo a la gestión de su área, que se emplean institucionalmente.
5. Establece redes con instituciones que puedan colaborar en el proceso de formación de los estudiantes: universidades, centros de atención familiar, centros de salud...

-
6. Establecer mecanismos de comunicación e información con estamentos ministeriales de educación y salud, con redes de apoyo públicas y/o privadas sobre programas de apoyo escolar
 7. Realiza seguimiento de los ex alumnos del colegio de los últimos tres años.
- e) ***Condiciones de trabajo:***
- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

NOMBRE DEL CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- a) *Nivel del cargo:* Directivo.
- b) *Carga horaria:* 44 horas de contrato, destinadas exclusivamente al cargo.
- c) *Nombramiento:* El Inspector y su Consejo, en diálogo con la comunidad salesiana local, Representante legal, Economato Inspectorial
- d) *Dependencia:* Ecónomo de la obra, Representante legal, Rector, Inspector y su Consejo, Economato Inspectorial.
- e) *Supervisión:* Ecónomo inspectorial, Representante legal, Departamento de Administración Inspectorial, Rector
- f) *Tiempo:* Evaluación anual.
- g) *Comunicaciones:* El Coordinador de Administración y Finanzas deberá establecer una comunicación fluida con:
- El Ecónomo, el Director y el Rector. (Equipo económico local)
 - El Departamento de Administración Inspectorial y encargados de Área Inspectorial
 - El Departamento de Educación Inspectorial.
 - OPDI
 - Coordinadores de área de gestión de la CEP.
 - Profesores.
 - Alumnos, Padres y Apoderados.

ANÁLISIS DEL CARGO (ASPECTOS EXTRÍNSECOS)

a) *Requisitos generales:*

- Experiencia personal de vida cristiana y sacramental.
- Compromiso explícito de su fe católica.
- Que adhiera al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano.
- Promover la implementación del PEPS local al interior de la Comunidad Educativo Pastoral.

b) *Requisitos intelectuales:*

- Contador, Auditor, Ingeniero en Administración, Ingeniero Comercial.
- Conocimiento de Don Bosco y la Congregación Salesiana.
- Experiencia en Centros Educativos Católicos, particulares subvencionados u otras instituciones afines
- Dominio de la normativa vigente y procedimientos relacionados con el diseño y ejecución de programas/proyectos con financiamiento estatal.

c) *Requisitos físicos – psicológicos:*

- Salud física y psicológica compatible con el cargo.
- Certificado de Antecedentes intachables.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de problemas.

d) *Responsabilidades:*

- *Construir e implementar una visión estratégica compartida*
- 1. Adhiere a la propuesta educativa de la Congregación Salesiana y al Proyecto Educativo – Pastoral del Colegio
- 2. Manifiesta fidelidad y adhesión al Magisterio de la Iglesia.

-
3. Conoce y asume las directrices emanadas del Cuadro de Referencia de Pastoral Juvenil Salesiana y del Directorio Inspectorial de administración.
 4. Asume los lineamientos inspectoriales emitidos por la Congregación Salesiana.
 5. Difunde el PEPS y el PCCS, asegurando la participación de los principales actores de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, administrativos, asistentes de la educación...)
 6. Resguarda que los recursos sean utilizados adecuadamente en el cumplimiento de los propósitos declarados en el PEPS y PCCS local, de acuerdo a la prioridad definida por la CEP.
- *Desarrollar las capacidades profesionales*
1. Promueve un diálogo fluido con los profesores, a fin de conocer 'in situ' las necesidades materiales que se presentan en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
 2. Participa en el proceso de reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo profesional del personal del colegio, a partir de los principios identitarios recogidos en el PEPS y de las necesidades de la CEP.
 3. Facilita el desarrollo profesional del personal del colegio, gestionando los medios y recursos necesarios para dichos efectos.
- *Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje*
1. Asegura los recursos necesarios para la inserción de experiencias educativas – pastorales significativas en el currículum escolar de acuerdo a los propósitos planteados en el PCCS.
 2. Asesora a los demás Coordinadores en la elaboración de sus presupuestos de áreas.
- *Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativo pastoral*
1. Comunica sus puntos de vista con claridad y entiende las perspectivas de los otros integrantes del equipo de coordinación.
 2. Establece una comunicación permanente con el Equipo de Coordinación para asegurar una propuesta educativa – pastoral coherente.
 3. Realiza encuentros periódicos con los asistentes de la educación, a fin de cautelar un buen ambiente de trabajo.

-
4. Colabora con el Encargado local de convivencia escolar, en la búsqueda de estrategias que permitan la creación y cuidado de un adecuado ambiente laboral.
 5. Promueve los valores institucionales en un clima de confianza y colaboración para el logro de las metas proyectadas en el Plan Anual Operativo.
 6. Promueve un clima de colaboración tanto al interior del colegio (alumnos, padres, profesores, directivos...), así como con los demás colegios salesianos.
 7. Asegura las condiciones mínimas para la implementación de las propuestas educativo – pastorales contenidas en el PEPS.

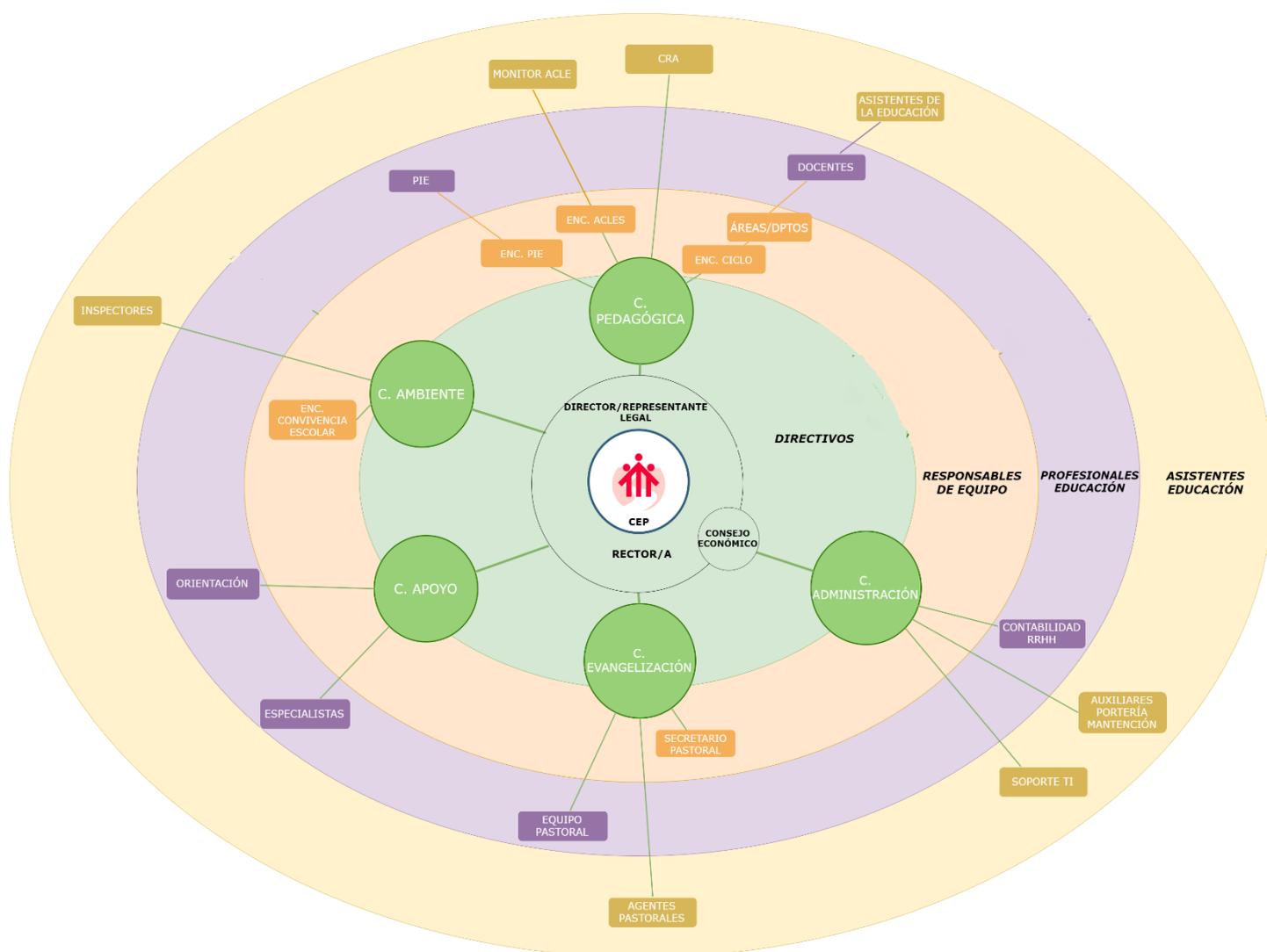
- *Desarrollar y gestionar el colegio*

1. Diseña, implementa y evalúa el Presupuesto del Colegio (a corto, medio y largo plazo), de acuerdo con las orientaciones entregadas por el Equipo de Administración Inspectorial.
2. Asegura la existencia de información útil para la toma de decisiones oportuna y la consecución de resultados educativos de acuerdo con el PEPS y el PCCS.
3. Gestiona los recursos ingresados por concepto de subvención general, ley SEP, Proyecto de Integración Escolar, pro-retención, subvención de mantenimiento, Refuerzo, internado y financiamiento compartido... de acuerdo a la normativa vigente en el país.
4. Gestiona y rinde los recursos obtenidos por otras vías: donaciones, proyectos, etc...
5. Conoce el PEPS, el PCCS y el PPC y asegura los medios necesarios para su implementación.
6. Fomenta, en diálogo con el Equipo de Coordinación, el binomio educación – evangelización en la propuesta curricular del colegio.
7. Coordina el trabajo de los asistentes de la educación para asegurar ambientes aptos para el trabajo educativo – pastoral.
8. Estudia fuentes de ingreso alternativas, a fin de asegurar el financiamiento de proyectos de mejoramiento en el ámbito educativo – pastoral.
9. Coordina la realización de auditorías para cautelar el buen uso de los recursos que ingresan al colegio.

e) *Condiciones de trabajo:*

-
- Ambiente de trabajo: propio de la red de Colegios Salesianos, con una organización a nivel local y otra a nivel nacional.

ORGANIGRAMA COMUNIDAD EDUCATIVO PASTORAL¹



¹ El organigrama presentado, corresponde a los estamentos y cargos mínimos que debe tener una Comunidad Educativa Pastoral local. En vista de la realidad y necesidades que emanan del contexto, así como también exigencias normativas, cada Colegio puede incorporar cargos que no están aquí descritos. Esto, debe ser previamente autorizado por el Consejo Económico local y los equipos de animación inspectorial (Dpto. de Educación, Economato Inspectorial y/o Equipo de Pastoral juvenil según sea el caso)